ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Personería de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Recursos Físicos, elaboró el presente Estudio del Sector. El propósito del presente análisis es evaluar las condiciones comerciales, técnicas y financieras del mercado asociadas a la adquisición e instalación de los elementos requeridos. Lo anterior, con el fin de garantizar que los bienes y servicios a contratar cumplan estrictamente con los lineamientos descritos en las especificaciones técnicas.

La Personería de Bogotá es una entidad de derecho público perteneciente a los Órganos de Control y Vigilancia del Estado, que según lo consagrado en los Art. 117 y 118 de la Constitución Política, tiene a su cargo la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Para el cabal cumplimiento de sus obligaciones Constitucionales y Legales el Art. 104 del Decreto Ley 1421 de 1993, (Régimen Especial del Distrito Capital) confirieren a la Personería de Bogotá D.C., autonomía administrativa, facultad que le permite ejecutar su presupuesto, es decir, dictar los actos y celebrar los contratos necesarios para el desarrollo normal de sus funciones.

Los artículos 99, 100 y 101 del Decreto Ley 1421 de 1993, y Acuerdo 978 de 2025, le atribuyen a la Personería de Bogotá D.C., funciones de agente del ministerio público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 256 de 2025, expedida por el Personero de Bogotá, D.C., se ha delegado en el Director Administrativo y Financiero de la Personería de Bogotá, la competencia para la ordenación del gasto y suscribir la contratación de la Personería de Bogotá D.C., necesarios para la adquisición y el suministro de bienes y servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 89 del Acuerdo 978 de 2025, la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos se denominará la Subdirección de Recursos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Físicos y dependerá de la Dirección Administrativa y Financiera. En el artículo 90 numerales 1 y 7 ibídem, le corresponde, entre otras funciones, “1. Coordinar la ejecución de los lineamientos de adquisición, conservación, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de la Entidad”, “7. Administrar las actividades relacionadas con almacén y suministro de elementos requeridos por las diferentes dependencias de la Entidad”.

La necesidad de adquirir e instalar estas láminas complementarias específicamente en los módulos sanitarios femeninos radica en el imperativo institucional de mantener la infraestructura física en óptimas condiciones de higiene, privacidad y confort. Con esta intervención, la Personería de Bogotá D.C. ratifica su compromiso de garantizar espacios de trabajos dignos, adecuados y con altos estándares de calidad para el bienestar de las servidoras públicas y las visitantes.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad luego de conocer su necesidad e identificar los bienes o servicios que la satisfacen, está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. Razón por la cual, la Entidad procedió a realizar el análisis del sector económico, el cual permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar las condiciones de participación y los requisitos técnicos, conocer las variables económicas que impactan el proceso de contratación, empresas que prestan el servicio, datos históricos de la Personería de Bogotá D.C. y de otras entidades estatales; entre otras.

En virtud de la Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial), es deber de la Entidad asegurar que los servicios sanitarios mantengan condiciones óptimas de funcionamiento, conservación e higiene para todos los servidores públicos. Atendiendo a este mandato normativo, resulta necesaria la adecuación de los módulos sanitarios de la sede principal. Para la presente contratación, el suministro e instalación de las láminas complementarias se prioriza en las divisiones de los baños femeninos, justificado en la necesidad técnica de mitigar la exposición de las aberturas inferiores de dichos módulos, garantizando así privacidad y la comodidad para las funcionarias públicas y ciudadanas visitantes.

Si bien las divisiones sanitarias actuales cumplen su función estructural, se requiere la instalación de láminas de acero inoxidable complementarias para su recubrimiento inferior. Esta intervención se enfoca exclusivamente en el suministro y fijación de estos elementos, con el fin de sellar los espacios vacíos, facilitar los protocolos de asepsia, evitar la proliferación de humedad y prevenir el deterioro de las estructuras originales.

En consecuencia, aunque es un deber ineludible de la Entidad asegurar instalaciones óptimas, la focalización de la presente contratación exclusiva en las baterías sanitarias femeninas busca corregir de manera urgente la vulnerabilidad visual de dichas divisiones, garantizando el derecho a la privacidad, la dignidad y un ambiente de trabajo adecuado para las servidoras y visitantes, sin que esto constituya una barrera o trato

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

discriminatorio frente al resto de la infraestructura institucional.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar el proceso de selección cuyo objeto se define como:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El análisis comprende la identificación de proveedores con capacidad técnica, operativa y financiera para suministrar e instalar los bienes requeridos, la caracterización de la oferta y la demanda, el comportamiento del mercado, el marco normativo los demás aspectos necesarios para soportarla estructuración del proceso de contratación y la determinación del presupuesto oficial, garantizando los principios de planeación, transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado colombiano de tratamiento, fabricación e instalación de elementos en acero inoxidable está integrado por una sólida cadena de valor compuesta por fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores especializados. La dinamización de este sector obedece principalmente a la alta durabilidad, condiciones de asepsia y versatilidad de este material, lo cual lo hace indispensable para el mantenimiento de dotaciones institucionales, comerciales y de uso público.

El sector cuenta con la capacidad instalada y el músculo operativo suficiente para responder a las demandas estatales, garantizando tanto el suministro de materiales con los estándares de calidad requeridos, como la mano de obra calificada para su respectiva instalación.

A nivel local en Bogotá D.C., así como en el ámbito nacional, existe una amplia base de proveedores con solvencia técnica, comercial y operativa enfocada en el trabajo metalmecánico, la carpintería metálica y la comercialización de acero arquitectónico. Este escenario garantiza la concurrencia y pluralidad de oferentes en el proceso precontractual bajo la modalidad de Mínima Cuantía, asegurando que los requisitos técnicos exigidos respondan estrictamente a las necesidades operativas de la Personería de Bogotá D.C., sin establecer barreras de entrada ni restricciones injustificadas a la libre competencia.

1.1 CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

UNIDAS (UNSPSC)

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), adoptado por Colombia Compra Eficiente para la identificación estandarizada en las compras públicas, se determinaron los códigos que describen con precisión los bienes y el servicio de instalación requeridos.

Esta codificación facilita la búsqueda del proceso en la plataforma SECOP II, promueve la pluralidad y participación concurrente de oferentes idóneos en el sector, y garantiza una estructuración técnica y objetiva de la presente contratación.

En consecuencia, los códigos aplicables al presente proceso son los siguientes:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
30000000	30100000	30102000	30102005	Lámina de acero inoxidable
30000000	30100000	30102200	30102204	Placa de acero inoxidable
72000000	72150000	72152600	72152604	Servicio de láminas metálicas arquitectónicas

Fuente: Elaboración propia con base a la información obtenida desde Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Los códigos anteriormente relacionados guardan correspondencia con el objeto del contrato y permiten clasificar adecuadamente los bienes y el servicio requerido por la Personería de Bogotá D.C., favoreciendo la pluralidad de oferentes y la correcta identificación del mercado objetivo.

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

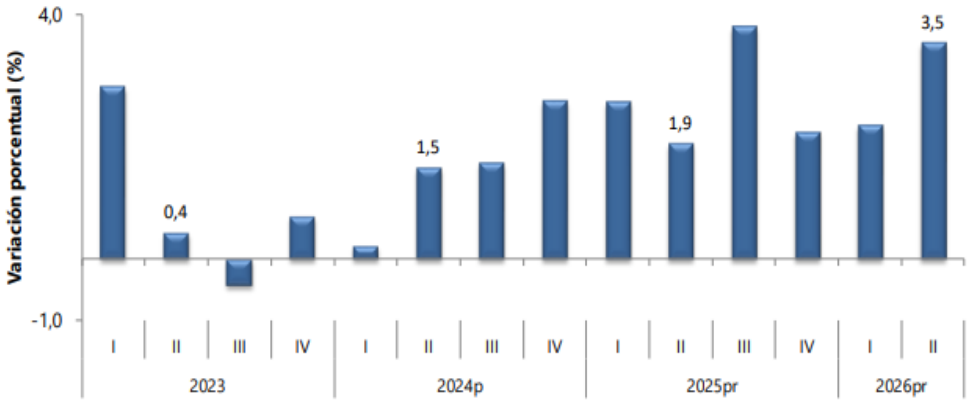
Las condiciones comerciales y macroeconómicas del mercado inciden directamente en la determinación del presupuesto oficial y en la viabilidad del futuro contrato. Para el caso específico del suministro e instalación de las láminas de acero inoxidable destinadas al recubrimiento de las divisiones sanitarias, se identifican las siguientes variables determinantes:

1.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento de la economía nacional, permitiendo identificar la evolución de la actividad económica y su incidencia en los diferentes sectores productivos y de servicios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
II TRIMESTRE 2026
Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -II

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).[1]

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana evidenció un desempeño positivo durante el segundo trimestre de 2026. Tal como se refleja en los indicadores macroeconómicos, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 3,5%, impulsado por un incremento del 3,6% en el valor agregado bruto. Este panorama general demuestra una estabilidad económica a nivel nacional que sirve como contexto favorable para la dinámica del mercado y el abastecimiento de bienes para el sector público, tal como se detalla a continuación:

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB_T), II Trimestre de 2026 (Tabla 1).

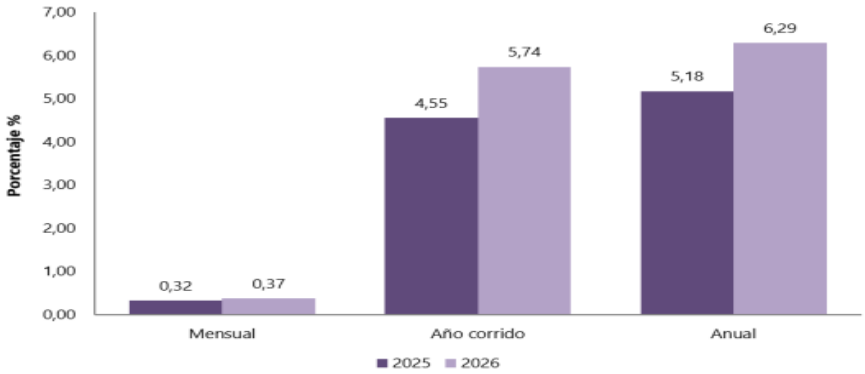
Al analizar en detalle las actividades económicas directamente relacionadas con la presente contratación, se observa un comportamiento que garantiza la viabilidad del proceso. Según las cifras del segundo trimestre de 2026, el sector de “Industrias manufactureras”, encargado de la transformación y fabricación de las láminas en acero inoxidable, registró un crecimiento anual del 2,0% y un consolidado de 2,3% en lo corrido del año. De igual manera, el dinamismo evidenciado en las actividades de servicios respalda el componente de instalación del proyecto.

Estas cifras confirman la solidez de la cadena de suministro, asegurando que existe un mercado activo, con capacidad productiva y operativa suficiente para satisfacer, en condiciones competitivas, la adquisición e instalación de las láminas complementarias requeridas para los módulos sanitarios.

1.2.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
SEPTIEMBRE 2026

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Fuente: DANE, IPC.[2]

La información evidencia un crecimiento de la inflación entre 2025 y 2026, registrándose aumentos en las variaciones mensual, acumulada y anual. La variación anual pasó de 5,18% a 6,29%, mientras que la inflación año corrido aumentó de 4,55% a 5,74%, lo que denota una tendencia de incremento generalizado de precios en la economía.

Los principales grupos de gasto que contribuyeron a esta variación fueron:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC), del mes de agosto de 2026

Con el propósito de evaluar el comportamiento inflacionario y su impacto sobre la estructura de costos del presente proceso precontractual, se examinaron los resultados del IPC reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para agosto de 2026. Las cifras revelan una aceleración generalizada de los precios frente al año anterior: la variación mensual se situó en 0,39% (frente a 0,19% en agosto

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

de 2025), el acumulado año corrido alcanzó el 5,35% (superando el 4,22% de 2025) y la inflación anualizada escaló al 6,24% (comparada con el 5,10% del período previo). Este panorama confirma presiones inflacionarias sostenidas en la economía nacional, justificando la estructuración del presupuesto oficial con cotizaciones del mercado actualizadas a la vigencia en curso.

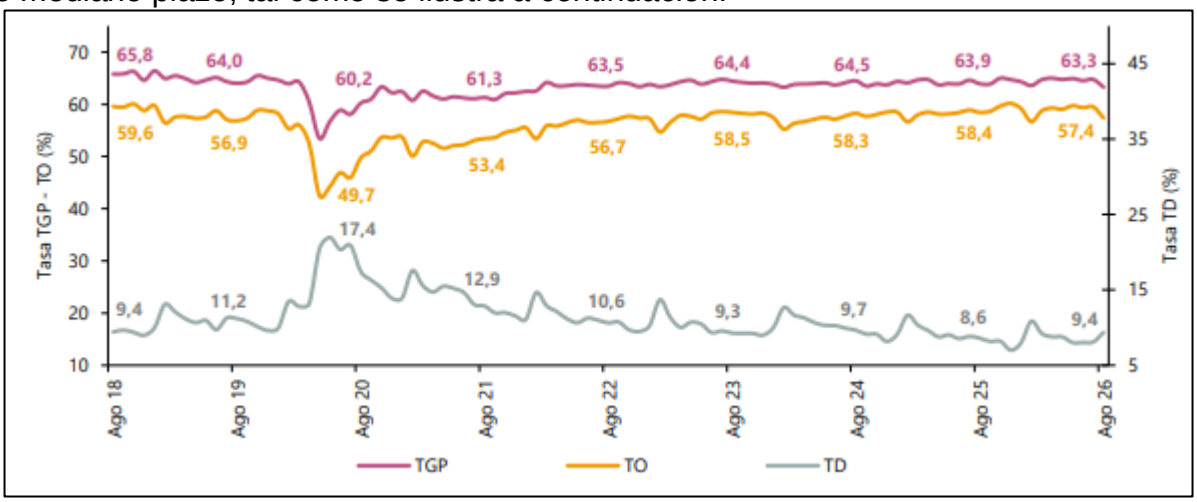
Al desglosar las divisiones de gasto asociadas a la presente contratación, se observa un comportamiento sectorial heterogéneo pero controlado en el corto plazo. Rubros como **"**Bienes y servicios diversos" presentaron una variación del 0,52%, incidiendo en la estructura de costos de los insumos y materiales; por su parte, la división de "Transporte" registró apenas un 0,01%, garantizando estabilidad en los fletes logísticos.

Por otro lado, respecto al componente de instalación, al tratarse de un servicio de mano de obra especializada, sus costos se estudian en las dinámicas regulares del mercado laboral. En consecuencia, este contexto asegura la viabilidad financiera para la recepción de propuestas competitivas en la plataforma SECOP II.

1.2.3 MERCADO LABORAL

El mercado laboral constituye un indicador macroeconómico relevante para el análisis del sector, en la medida en que permite identificar la disponibilidad de la fuerza de trabajo requerida. Para el presente proceso, contar con mano de obra calificada para la instalación de las láminas de acero inoxidable resulta fundamental, ya que esto garantiza la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el mes de agosto de 2026 la tasa de desocupación (TD) se ubicó en 9,4%, la tasa de ocupación (TO) alcanzó un 57,4% y la tasa global de participación (TGP) se situó en 63,3%. Estos indicadores reflejan condiciones de estabilidad en la dinámica ocupacional del país en comparación con las series históricas de mediano plazo, tal como se ilustra a continuación:



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), Mercado

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Laboral - Agosto de 2026. Disponible en: www.dane.gov.co.

Esta dinámica de estabilidad en la empleabilidad nacional permite concluir que el sector metalmecánico y de manufactura cuenta con la capacidad operativa y el capital humano necesario para atender la demanda institucional. En consecuencia, se evidencia que el mercado oferente dispone del personal técnico idóneo para el alistamiento, ensamble e instalación de las láminas de acero inoxidable en los módulos sanitarios, asegurando el cumplimiento del objeto contractual en los plazos y condiciones establecidos.

1.2.4 SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMMLV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte constituyen factores regulatorios directos sobre la estructura de costos operativos del presente proceso precontractual. Su ajuste periódico incide sobre los costos de mano de obra en las fases de fabricación, manipulación, transporte e instalación requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Asimismo, estos rubros inciden directamente sobre las cargas prestacionales y los costos de nómina asociados al personal técnico, operativo y de alistamiento de los proponentes. Por consiguiente, el comportamiento del SMMLV y sus prestaciones derivadas constituyen un referente técnico para analizar la estructura de costos del sector y respaldar la razonabilidad del presupuesto oficial.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Total	Normatividad/Decreto
2026	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 2.000.000	0159 del 19 de feb de 2026
2025	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 1.623.500	1572 de dic 24 de 2024
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 1.462.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 1.300.606	2623 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980	1786 de dic 29 de 2020

Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio del Trabajo y la normatividad vigente.

Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el Auxilio de Transporte, los cuales constituyen la base para la liquidación de la nómina, la seguridad social y las prestaciones sociales del personal técnico y operativo encargado de la instalación. Estos valores han sido interiorizados por los proveedores dentro de sus estructuras de costos al momento de presentar las cotizaciones económicas que soportan el presente estudio.

1.2.5 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es una variable macroeconómica de incidencia directa en la estructura de costos del proceso, dado que los insumos requeridos pueden ser importados o manufacturados a partir de materias primas transadas en los mercados internacionales. Específicamente, el acero inoxidable depende de las cadenas globales de valor, los fletes marítimos y la tasa de cambio frente

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

al dólar estadounidense.

De acuerdo con la serie histórica de los últimos cinco años (octubre de 2021 – octubre de 2026) reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, la divisa evidenció un período de marcada volatilidad con picos que superaron los $5.000 COP/USD a finales de 2022. Posteriormente, tras fluctuaciones intermedias en los años 2023 y 2024 donde el promedio anual osciló alrededor de los $4.100 - $4.300 COP/USD, el mercado cambiario registró una tendencia descendente a lo largo de 2025 (cerrando en $3.757,08) que se profundizó hacia el segundo semestre de 2026, ubicándose en niveles cercanos a los $3.100 - $3.250 COP/USD.

Fecha (Año)	TRM promedio anual	TRM fin de año
2021	3.747,24	3.981,16
2022	4.257,12	4.810,20
2023	4.330,14	3.822,05
2024	4.073,75	4.409,15
2025	4.052,89	3.757,08

Fuente: Elaboración propia con información del Banco de la República.



Fuente: Banco de la República. Histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Consulta realizada en octubre de 2026.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

En conclusión, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los ajustes al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y las fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituyen las principales variables macroeconómicas que inciden en los costos de fabricación, suministro e instalación de las láminas de acero inoxidable para los módulos sanitarios. En consecuencia, el análisis articulado de estos factores permite establecer un contexto económico claro y ajustado a la realidad comercial, garantizando la viabilidad financiera del proceso de selección y la sostenibilidad de las ofertas que se presenten.

1.3 COSTOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA:

El presente proceso contractual contempla el suministro y la instalación de las láminas de acero inoxidable en la sede principal de la Personería de Bogotá D.C., por lo cual los costos logísticos y operativos representan un factor fundamental dentro de la cadena de valor del sector. Este componente involucra el flete para el traslado de los materiales, su manipulación especializada y la ejecución del servicio en sitio.

En consecuencia, la dinámica de estos factores operativos asegura que el mercado oferente esté en capacidad de estructurar propuestas integrales, garantizando la entrega e instalación de los bienes a entera satisfacción sin generar cobros adicionales para la Entidad. Por lo tanto, los valores unitarios y totales cotizados en el mercado y adoptados en el Presupuesto Oficial se entienden a todo costo, incluyendo expresamente los gastos de transporte, cargue, descargue y manipulación de las láminas en la sede central de la Personería de Bogotá D.C.

CAPITULO 2. ASPECTOS TÉCNICOS

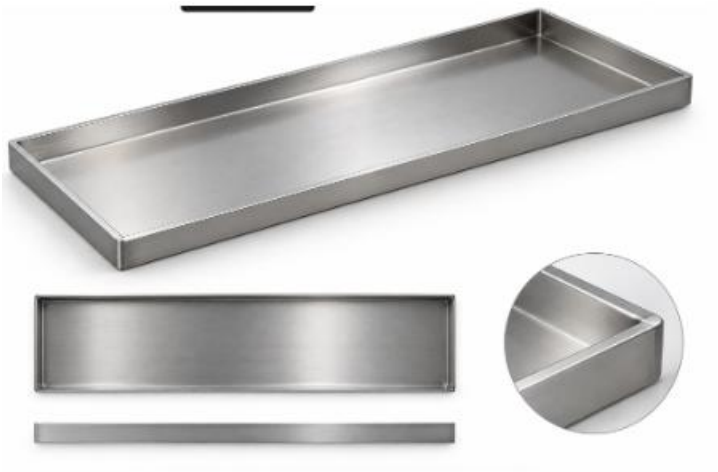
Los requisitos técnicos constituyen el estándar para determinar las condiciones mínimas de calidad, funcionalidad, resistencia, seguridad y vida útil que deben cumplir los bienes objeto del proceso.

Dichos parámetros técnicos buscan mantener la infraestructura física de la Entidad en óptimas condiciones. Para el presente proceso, la intervención se focaliza de manera específica en los módulos sanitarios femeninos, respondiendo a una necesidad puntual de adecuar dichas divisiones para garantizar los estándares requeridos de privacidad, higiene y confort.

Lo anterior, salvaguardando al mismo tiempo el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes, mediante requisitos proporcionales y estandarizados en el mercado que evitan barreras injustificadas a la libre competencia.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



- Acero inoxidable calibre 20
- Todas van con 3 cm adicionales correspondientes a las pestañas o bordes de cada bandeja
- Laminas tipo bandera

CANTIDADES Y DIMENSIONES

Ítem	Cantidad	Dimensión (cm)
1	1	120 x 32
2	1	119 x 32
3	1	137,5 x 34,5
4	1	138 x 35
5	1	138,5 x 34,5
6	3	148 x 30,5
7	1	137 x 33,5
8	1	136,5 x 33
9	1	137 x 33,2
10	1	137,5 x 23,5
11	1	133,5 x 23,5
12	1	137,5 x 24
13	1	132,2 x 33,5
14	1	132,5 x 33
15	2	132,5 x 35
16	1	132,5 x 34
17	1	132,5 x 33
18	2	132,5 x 28
TOTAL	**22**	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información suministrada por el área de mantenimiento.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

CONDICIONES TÉCNICAS DE FABRICACIÓN, ENTREGA E INSTALACIÓN

- Previo a la fabricación, corte y figurado del material, es indispensable realizar la rectificación y validación de las medidas directamente en el lugar de instalación, con el fin de asegurar un ajuste milimétrico y perfecto sobre las divisiones existentes.
- La totalidad de las piezas suministradas debe corresponder de manera estricta a las cantidades y dimensiones detalladas en el cuadro de despiece del presente anexo técnico.
- Los elementos deben ser despachados y entregados con un embalaje adecuado, que salvaguarde el acabado satinado y evite rayones, abolladuras o cualquier deterioro durante su transporte, descargue y manipulación.
- Realizar la instalación integral y fijación de las láminas en la parte inferior de cada una de las divisiones de los baños indicados, garantizando su nivelación, estabilidad y el correcto sellado de los bordes.
- El personal técnico designado para la instalación deberá portar y utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para la labor. Asimismo, el contratista deberá garantizar y acreditar el pago vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL acorde al nivel de riesgo), y dar estricto cumplimiento a los protocolos de acceso, seguridad y lineamientos que exija la entidad para el ingreso a sus instalaciones.

CAPITULO 3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se enmarca en las disposiciones de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que regulan el Sistema de Compra Pública y establecen los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la actividad contractual de las entidades estatales.

Asimismo, para la estructuración del presente estudio del sector se tuvieron en cuenta las directrices expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente respecto a la planeación contractual, la elaboración de estudios previos, el análisis del sector y el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).

Norma	Descripción	Aplicación al proceso
Constitución Política de Colombia	Establece los principios que rigen la función administrativa y la gestión pública.	Orienta la actuación de las entidades públicas en la adquisición de bienes y servicios con recursos públicos.
Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor	Regula los derechos de los consumidores y las obligaciones de productores y proveedores en materia de calidad, idoneidad y garantías.	Aplica a los bienes suministrados, garantizando que las láminas de acero inoxidable y su respectiva instalación cuenten con la calidad técnica, resistencia, idoneidad y las garantías exigidas por la Entidad.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Código de Comercio (Decreto 410 de 1971)	Regula los actos mercantiles y las actividades comerciales desarrolladas por fabricantes y proveedores.	Rige la tipología comercial del contrato de compraventa y las relaciones mercantiles aplicables a la adquisición de los bienes con los fabricantes distribuidores o instaladores.
Normas Técnicas Colombianas (NTC), cuando apliquen	Establecen especificaciones técnicas y criterios de calidad para materiales y procesos de fabricación.	Aplican a las especificaciones de calidad y resistencia del material requerido
Normativa ambiental vigente	Regula el manejo responsable de materiales, residuos y procesos de fabricación.	Promueve el cumplimiento de las disposiciones ambientales en el embalaje y la adecuada disposición final de los residuos derivados de la instalación (sobrantes, empaques, siliconas o sellantes).
Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de Seguridad Industrial)	Establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Constituye el fundamento normativo central que justifica la necesidad de la contratación, respaldando la adecuación de los módulos sanitarios para garantizar el bienestar, la privacidad y la higiene requerida por la normativa laboral.

Fuente: Elaboración propia.

3.1 NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Norma	Descripción	Aplicación al proceso
Constitución Política de Colombia (artículos 209 y 269)	Principios de la función administrativa y control interno	Orienta la gestión contractual de las entidades públicas.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Constituye el marco legal principal bajo el cual la Entidad estructura, adjudica y ejecuta el presente contrato de compraventa.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública.	Fundamenta jurídicamente la elección de la modalidad de Mínima Cuantía (artículo 2, numeral 5)
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Reglamenta los procedimientos de contratación estatal.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.	Fortalece la transparencia y los mecanismos de control.
Ley 2069 de 2020	Impulsa el emprendimiento y fortalece la participación de las Mipymes.	Promueve la participación de diferentes proveedores en los procesos de contratación.

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

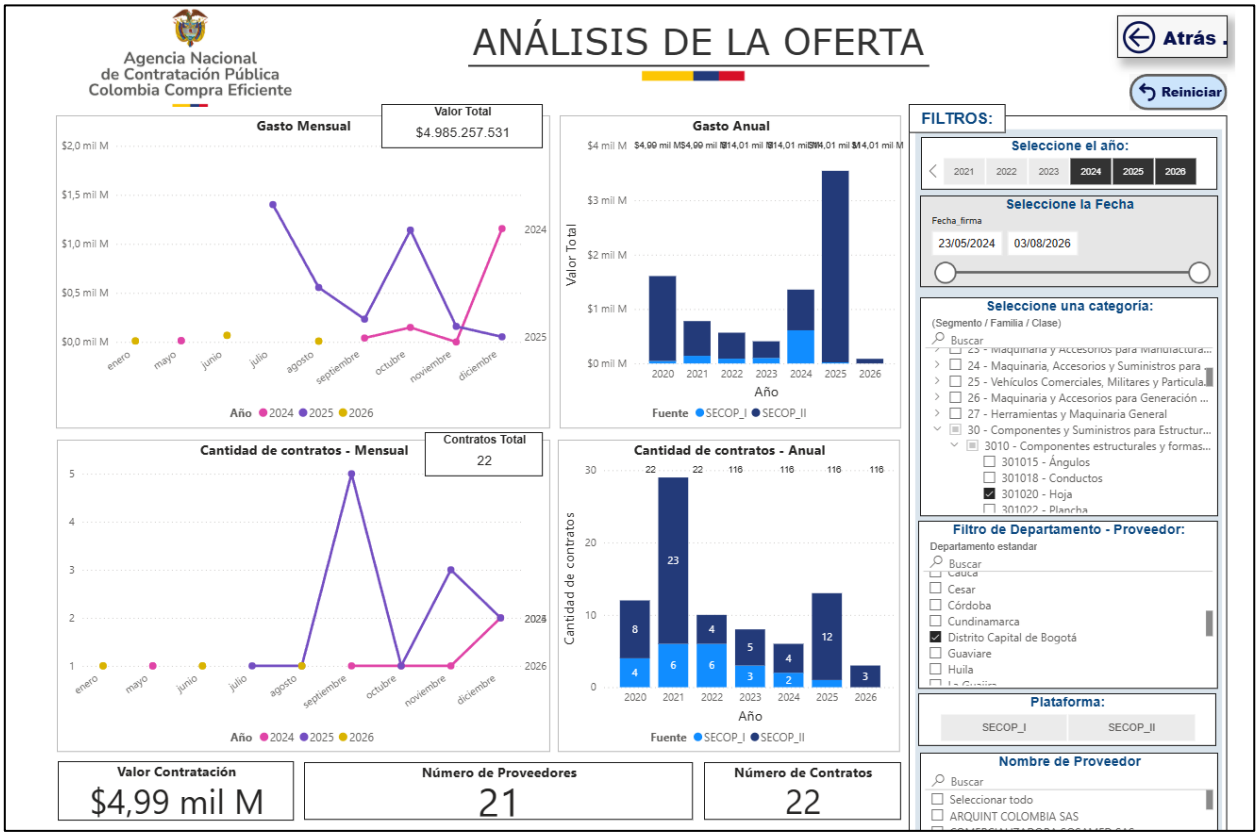
El mercado nacional para el suministro e instalación de láminas de acero inoxidable se encuentra consolidado por fabricantes, talleres de carpintería metálica y comercializadores especializados. Estos actores cuentan con amplia experiencia en la transformación y fijación de dichos elementos, abarcando diversos segmentos de la demanda, incluyendo el sector privado y las entidades estatales.

A partir de la revisión del sector, se identificó una sólida participación de empresas con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la Personería de Bogotá D.C. Estas compañías están en condiciones de suministrar los bienes conforme a las medidas y especificaciones exigidas, garantizando los procesos de corte, doblez e instalación en sitio.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

La representatividad y competitividad de esta oferta garantiza la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, lo cual le permite a la Entidad estructurar un proceso de selección fundamentado en criterios objetivos de calidad, favorabilidad económica y eficiencia en la ejecución.

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA EN LA HERRAMIENTA DATOS COMPRA PÚBLICA – ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

Nota aclaratoria sobre los parámetros de consulta: *Con el propósito de proyectar un comportamiento del mercado acorde con la realidad del presente proceso, la consulta en el portal de Datos Abiertos se estructuró a nivel de Clase dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), y no a nivel de Producto. Dicha metodología obedece a que la información histórica de la plataforma no se encuentra desagregada de manera consistente al nivel de producto para estos códigos. Asimismo, para garantizar la pertinencia del análisis, los registros fueron delimitados geográficamente a Bogotá D.C., a las vigencias 2024, 2025 y 2026, y a procesos adelantados bajo modalidades de selección competitivas.*

De acuerdo con la información obtenida a través de la herramienta Datos Compra Pública

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

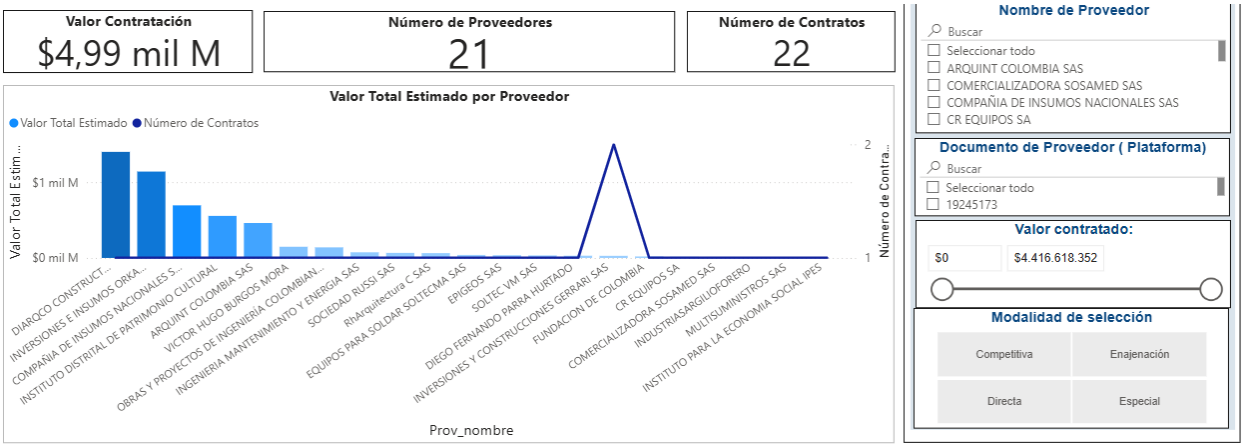
– Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, el mercado asociado a los códigos seleccionados en la ciudad de Bogotá D.C. evidencia una dinámica contractual activa durante el periodo analizado (2024 - 2026).

Como se observa en la imagen, el valor total contratado en el Distrito Capital asciende a $4.985.257.531, representados en 22 contratos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II, los cuales han sido adjudicados a 21 proveedores distintos. Estos resultados demuestran la existencia de un mercado con oferta plural, desconcentrada y con capacidad técnica instalada para responder a las necesidades de suministro e instalación de las entidades distritales.

Respecto a la distribución anual, la vigencia 2025 registró la mayor concentración tanto en valor como en número de procesos, con 12 contratos adjudicados íntegramente a través de SECOP II. Por su parte, la vigencia 2026 reporta 3 contratos a la fecha de consulta (corte al 3 de agosto de 2026); esta cifra refleja que se trata de un periodo en curso con ejecución contractual no consolidada, sumado a los ritmos propios de planeación y contratación del Distrito en el segundo semestre del año.

En cuanto al comportamiento mensual histórico, la dispersión en los valores y frecuencias de contratación entre 2024 y 2025 obedece a que este tipo de insumos responde a demandas puntuales de mantenimiento y adecuación de infraestructura institucional, y no a consumos fijos periódicos. Lejos de limitar el proceso, esta condición ratifica que los proveedores del sector operan bajo demanda y disponen de la flexibilidad operativa necesaria para concurrir a las convocatorias públicas en los plazos requeridos.

En consecuencia, el análisis cuantitativo permite concluir que el sector ofrece condiciones idóneas de competencia, pluralidad de oferentes y suficiencia de mercado. Esto garantiza la aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva regulados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, asegurando un escenario favorable para la Personería de Bogotá D.C. en la plataforma SECOP II.



Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

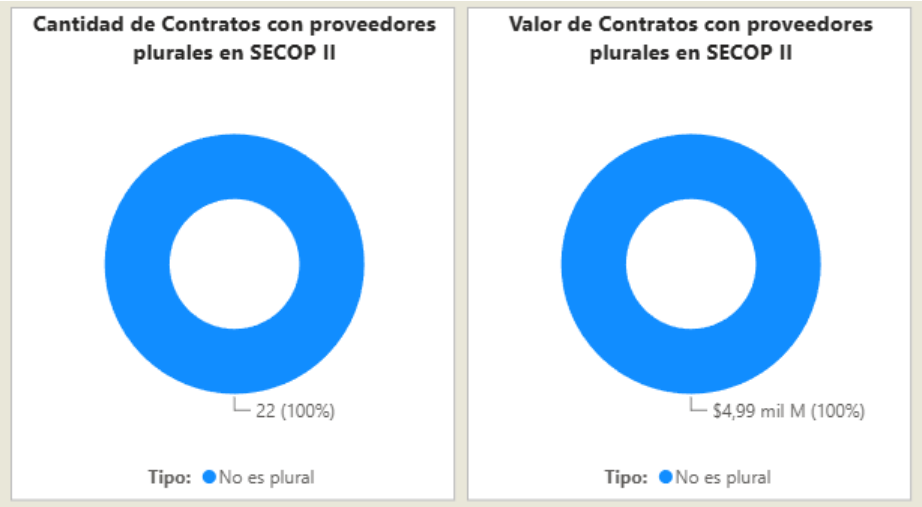
Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

De acuerdo con la gráfica de *Valor Total Estimado por Proveedor*, se evidencia una estructura de mercado competitiva y desconcentrada en el Distrito Capital. Si bien un grupo reducido de empresas concentra los mayores montos en valor contratado, representados en las barras de la izquierda y lideradas por DIARQCO CONSTRUCTORES SAS e INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS, la línea del número de contratos confirma una alta rotación, gran parte de los proveedores cuenta con un (1) contrato adjudicado, registrándose un único pico de dos (2) contratos. Esta correlación demuestra que no existen monopolios contractuales que restrinjan la concurrencia en la ciudad.

Es preciso señalar que el mercado distrital cuenta con un amplio segmento de comercializadores, talleres de carpintería metálica e integradores especializados. Dichos agentes disponen de la capacidad operativa, técnica y logística para realizar el corte, doblez, transporte y adecuada fijación de las láminas de acero inoxidable requeridas por la Entidad, garantizando la entrega e instalación a entera satisfacción bajo estándares de calidad y seguridad industrial.

Por consiguiente, el registro de 21 proveedores activos en Bogotá D.C. vinculados a esta categoría ratifica la existencia de un tejido empresarial sólido, plural y suficiente para satisfacer la necesidad institucional.

En conclusión, los datos analizados comprueban que el sector cuenta con condiciones plenas de idoneidad, solvencia operativa y disponibilidad inmediata. Este diagnóstico respalda técnicamente la viabilidad del proceso, garantizando la pluralidad de oferentes y el cumplimiento irrestricto de los principios de transparencia, economía y selección objetiva fijados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

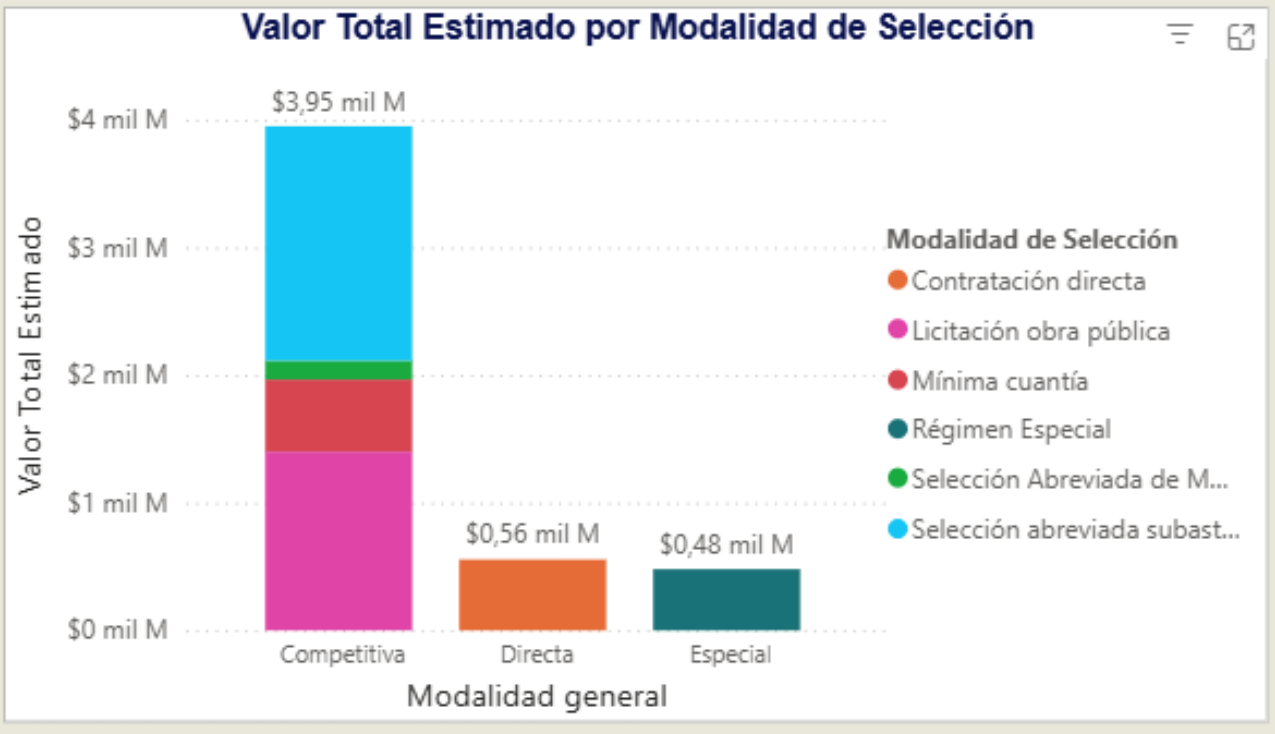


Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

Al analizar la conformación jurídica de los proponentes que participan en este segmento del mercado a través de la plataforma SECOP II, se evidencia una tendencia absoluta hacia la participación individual. De acuerdo con las gráficas de "Cantidad de Contratos" y "Valor de Contratos con proveedores plurales", el 100% de los registros analizados, correspondientes a 22 contratos por un valor consolidado de $4,99 mil millones de pesos, fueron adjudicados y ejecutados por oferentes categorizados como "No plurales".

En términos de contratación pública, este indicador demuestra que la totalidad de la demanda distrital ha sido satisfecha por personas naturales o jurídicas de forma individual. Esto refleja que el sector analizado cuenta con agentes de mercado con la capacidad instalada suficiente, por lo que no es necesario que los proponentes recurran a figuras asociativas (como consorcios o uniones temporales) para complementar requisitos financieros, jurídicos o técnicos ante las entidades estatales.

Para el presente proceso de selección, este comportamiento resulta altamente favorable, ya que confirma que las empresas individuales del sector cuentan con la solvencia operativa necesaria para asumir por sí solas el suministro e instalación de las láminas de acero inoxidable. Esta dinámica de mercado simplifica la estructuración de los requisitos habilitantes, fomenta la participación directa de proponentes idóneos y garantiza el éxito en la adecuación de la infraestructura física de la Personería de Bogotá D.C.



Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en agosto de 2026

Como se evidencia en la gráfica de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección, la

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

categoría general competitiva representa el mecanismo predominante para este tipo de contratos, consolidando el mayor volumen transaccional en el mercado con un valor de $3,95 mil millones.

De acuerdo con la distribución interna de los datos, dentro de este universo competitivo destaca la participación de mecanismos como la Selección Abreviada por Subasta Inversa (la cual concentra la mayor proporción del valor), seguida por la Licitación de Obra Pública, la Mínima Cuantía y, en menor medida, la Selección Abreviada de Menor Cuantía. Esta tendencia del mercado promueve la libre concurrencia, asegura la aplicación de criterios objetivos para la adjudicación y respalda técnicamente la idoneidad de adelantar el presente proceso de la Personería de Bogotá D.C. bajo un esquema netamente competitivo.

La información estadística obtenida mediante la herramienta Datos Compra Pública – Modelo de Abastecimiento Estratégico fue complementada con la consulta directa a proveedores especializados, el análisis de las cotizaciones recibidas y la revisión de procesos afines en la plataforma SECOP. Esta triangulación de datos permite realizar una caracterización integral del mercado, garantizando así una rigurosa estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso contractual.

4.2 CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Tipo de mercado	Competitivo, plural y desconcentrado. Integrado por fabricantes directos, talleres de carpintería metálica y comercializadores especializados en estructuras y acabados en acero inoxidable.
Suministro	Fabricación, corte, doblez e instalación de las láminas, ajustadas según los requerimientos especiales de la Entidad.
Principales bienes ofertados	Láminas de acero inoxidable, calibre 20 con pestañas perimetrales para fijación.
Cobertura	Amplia disponibilidad a nivel Distrital, con plena capacidad logística, operativa y de transporte para realizar la entrega e instalación directa en la sede principal de la Personería de Bogotá D.C.
Personalización	Fabricación a la medida para garantizar el cerramiento inferior exacto de cada módulo sanitario, adaptándose a las dimensiones específicas de las divisiones actuales.
Capacidad técnica	Empresas con idoneidad en metalmecánica, acabados arquitectónicos y protocolos de fijación segura para infraestructura institucional.
Garantía	Cobertura integral que ampara la calidad del material (resistencia a la oxidación y humedad), ausencia de defectos de fabricación y estabilidad de la instalación física en sitio.

Fuente: Elaboración propia

El mercado para el suministro, adaptación e instalación de láminas de acero inoxidable, destinadas a la adecuación arquitectónica de los módulos sanitarios femeninos, se caracteriza por una amplia participación de fabricantes nacionales, distribuidores y comercializadores especializados. Estos actores cuentan con la capacidad técnica y operativa para fabricar y suministrar los bienes conforme a las especificaciones exigidas por la Entidad, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

En consecuencia, se concluye que el mercado distrital cuenta con una oferta consolidada y plural, dotada de la capacidad técnica, operativa, logística y financiera suficiente para satisfacer la necesidad de la Personería de Bogotá, D.C. Lo anterior asegura la viabilidad del proceso y garantiza el pleno cumplimiento del objeto contractual bajo los principios de libre concurrencia y selección objetiva.

4.3 CAPACIDAD DE LA OFERTA

A partir de la información estadística analizada y la dinámica del mercado en el Distrito Capital, se determina que el sector metalmecánico y de acabados arquitectónicos posee una capacidad técnica instalada, real y probada. El mercado cuenta con múltiples talleres y comercializadores especializados que dominan el manejo del acero inoxidable (tipo 304, acabado satinado, calibre 20), disponiendo del personal idóneo para garantizar precisión en el levantamiento de medidas, así como en los procesos de corte, doblez perimetral y fijación estructural para adaptar las láminas a los módulos sanitarios existentes.

En cuanto a la capacidad operativa y logística, los proveedores del sector disponen de la infraestructura, las herramientas y los vehículos necesarios para ejecutar el contrato de manera integral. Tienen la plena idoneidad para realizar el transporte de los materiales y llevar a cabo la instalación directa en la sede principal de la Entidad, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, el manejo adecuado de herramientas en sitio y la correcta disposición de residuos, todo esto sin afectar el normal desarrollo de la operación institucional.

Finalmente, frente a la capacidad financiera, se evidenció en la plataforma SECOP II que los oferentes de este mercado, en su gran mayoría de participación individual, cuentan con el músculo económico y el flujo de caja necesario para asumir los costos iniciales de fabricación e instalación. Esta convergencia de capacidades le garantiza a la Personería de Bogotá D.C. la participación plural de oferentes idóneos, mitigando integralmente los riesgos de desabastecimiento, retrasos o incumplimientos contractuales

4.4 PROVEEDORES IDENTIFICADOS DURANTE EL ESTUDIO DEL SECTOR

Como parte del análisis de la oferta se realizó la búsqueda en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), a partir de la cual se identificaron 30 empresas con actividad económica afín a la fabricación, comercialización e instalación de los bienes requeridos en el presente proceso de selección. La consulta permitió evidenciar la existencia de proveedores con capacidad para atender la demanda del sector público, lo que demuestra la pluralidad de oferentes y las condiciones de competencia del mercado.

A continuación, se presenta una relación de algunos de los proveedores identificados durante el estudio del sector:

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	860034174	INDUSTRIA NACIONAL DE TROQUELADOS LIMITADA INDETRO	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2	901665985	TECNICOS EN PIEZAS MECANICAS TEPIMEC SAS	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3	901456249	ACERLAM AYR SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
4	800162648	LAMINAS Y CORTES BOGOTA SAS	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
5	800255654	MAGRU SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
6	900696877	INDUSTRIAS METALICAS MILLER S.A.S	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
7	900768172	DE METALES SAS	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
8	805012368	IMPORINOX S.A.S.	Industrias básicas de hierro y de acero
9	901146739	INDUCORTES DE COLOMBIA S.A.S.	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
10	901150588	COCS GRUPO DISEÑO SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
11	900269900	INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
12	860527960	WESCO S.A.S.	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
13	901243549	SERTECMA EQUIPOS SAS	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
14	901059573	SUMIPARTS SAS	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
15	900777885	CONNECTIONS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
16	900988904	DINOXSA S A S	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
17	900382492	PRODUEQUIPOS EN ACERO INOXIDABLE S.A.S	Industrias básicas de hierro y de acero
18	900695659	INDUSTRIAS SAGGO SAS	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
19	830100821	INDUSTRIAS ENDOCORT SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
20	900675260	CORTEMETAL S.A.S	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
21	901162975	METAL S3 SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
22	800164244	DOBLADORA CARVAJAL LIMITADA	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
23	901396390	METALICAS Y ESTRUCTURAS GLOBAL SAS	Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

24	901170161	INDUSTRIA METALMECANICA Y MECANIZADO SAS	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
25	901364278	INDENOX S.A.S.	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
26	800240061	ACINOX S.A.	Industrias básicas de hierro y de acero
27	830061337	ACERMETALICAS S A S	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
28	900205225	COLDEACEROS S.A.	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
29	900333482	MUNDIAL DE ACEROS LTDA	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
30	900391916	CODINOX INGENIERIA SAS	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el RUES.

4.5 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis sectorial permite concluir que el mercado asociado al objeto de la presente contratación presenta condiciones óptimas de madurez, competitividad y disponibilidad. Queda plenamente demostrada la existencia de una amplia base de empresas metalmecánicas y de acabados arquitectónicos dotadas de la capacidad técnica, logística y financiera requerida para ejecutar el suministro e instalación integral de las láminas de acero inoxidable en los módulos sanitarios femeninos, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas por la Personería de Bogotá D.C.

Asimismo, la pluralidad de actores identificados y su solvencia para realizar trabajos a la medida (corte, doblez perimetral y fijación estructural en sitio) garantizan la viabilidad del proceso. Esta dinámica sectorial asegura la concurrencia de múltiples ofertas, mitiga el riesgo de declaratoria de desierta y respalda el desarrollo del proceso de selección bajo los principios rectores de transparencia, economía, igualdad y selección objetiva dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAPITULO 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de bienes y servicios asociados a la fabricación y suministro de elementos de carpintería metálica presenta un comportamiento dinámico y sostenido en el mercado. Esta constante obedece a la pluralidad de proyectos que exigen el suministro, transformación y adaptación estructural del acero inoxidable para satisfacer las necesidades de adecuación física de las entidades estatales.

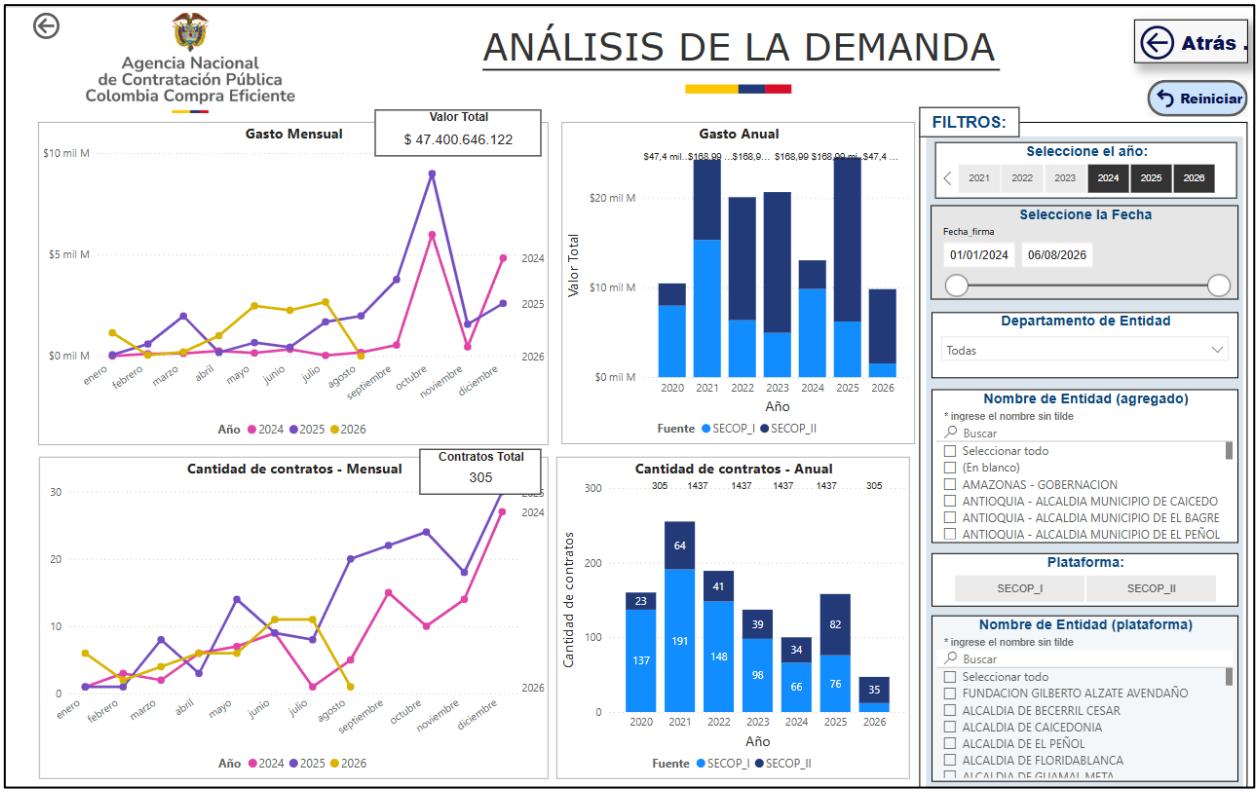
En el sector público, la adquisición e instalación de estos elementos constituye una necesidad transversal para el mantenimiento de las sedes operativas y administrativas de entidades del orden nacional, departamental y distrital, incluyendo a los organismos de control. Esta recurrencia transaccional evidencia una demanda institucional

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

permanente, lo cual incentiva a los proveedores del sector a mantener una capacidad operativa competitiva, activa y plural.

Con el propósito de consolidar este análisis, se consultó la herramienta de *Datos Compra Pública* y el *Modelo de Abastecimiento Estratégico* de Colombia Compra Eficiente. Dicha validación técnica permitió caracterizar el comportamiento de la demanda estatal, identificar las entidades compradoras recurrentes, evaluar las dinámicas de adjudicación y proyectar las tendencias del mercado frente al suministro e instalación integral de los elementos objeto del presente proceso de selección.

Nota metodológica sobre los resultados estadísticos de la Demanda: El Modelo de Abastecimiento Estratégico procesa la información contractual a partir del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC). Dado que la herramienta no desagrega la información hasta el nivel de producto (ocho dígitos), la consulta se estructuró a nivel de **clase** (seis dígitos).



Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

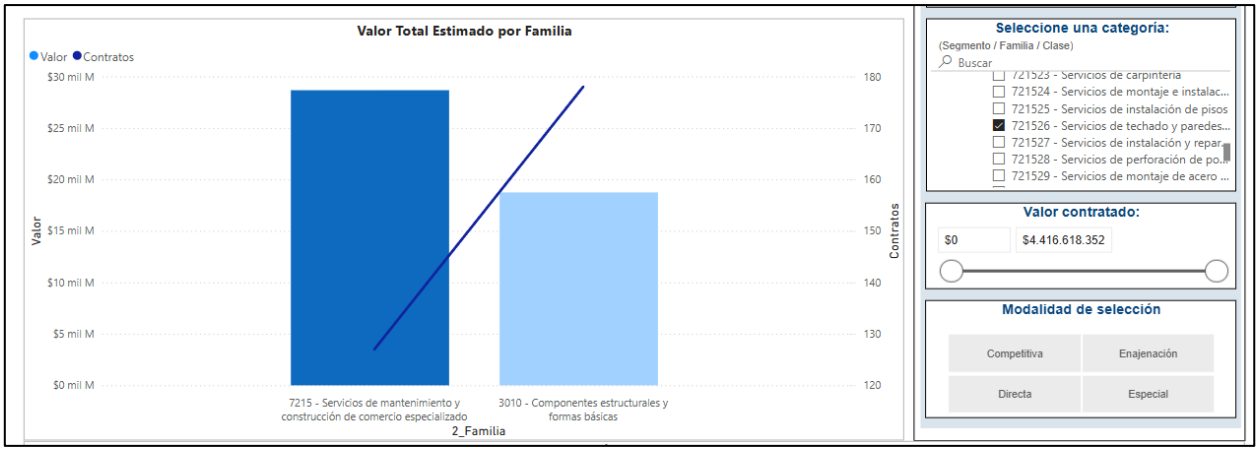
La información obtenida mediante la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente evidencia una demanda sostenida y recurrente en el mercado público para los bienes asociados a esta clase. Durante el período filtrado (2024 a 2026), el valor total transado asciende a $47.400.646.122, distribuidos en 305 contratos celebrados a nivel nacional y registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

En términos de inversión anual, el comportamiento del gasto demuestra una dinámica activa, registrando un incremento representativo durante la vigencia 2025 tanto en gasto anual como en número de contratos formalizados (alcanzando 158 procesos suscritos: 76 en SECOP I y 82 en SECOP II y un valor total de $24.528.186.941). Para la vigencia 2026, con corte parcial a la fecha de consulta, se registran 35 contratos. Esta cifra obedece a que corresponde a un corte del año y a los ciclos regulares de planeación precontractual de las entidades públicas. Conforme a la tendencia histórica observada en las curvas mensuales de gasto y volumen, se proyecta un incremento significativo en la formalización de adquisiciones durante el último cuatrimestre del año.

Asimismo, el análisis de la periodicidad mensual demuestra que las compras asociadas a estos suministros y adecuaciones responden a necesidades operativas de la infraestructura física estatal. Se evidencian picos sistemáticos de concentración hacia los meses de octubre, noviembre y diciembre, en concordancia con el cierre del ciclo de ejecución presupuestal de las entidades contratantes.

El volumen contractual y los niveles de inversión identificados ratifican la existencia de una demanda continua, amplia y plenamente respaldada por el mercado de carpintería metálica y adecuaciones locativas. Este comportamiento sectorial sustenta de manera objetiva la viabilidad técnica, operativa y comercial del presente proceso de selección para la Personería de Bogotá D.C.



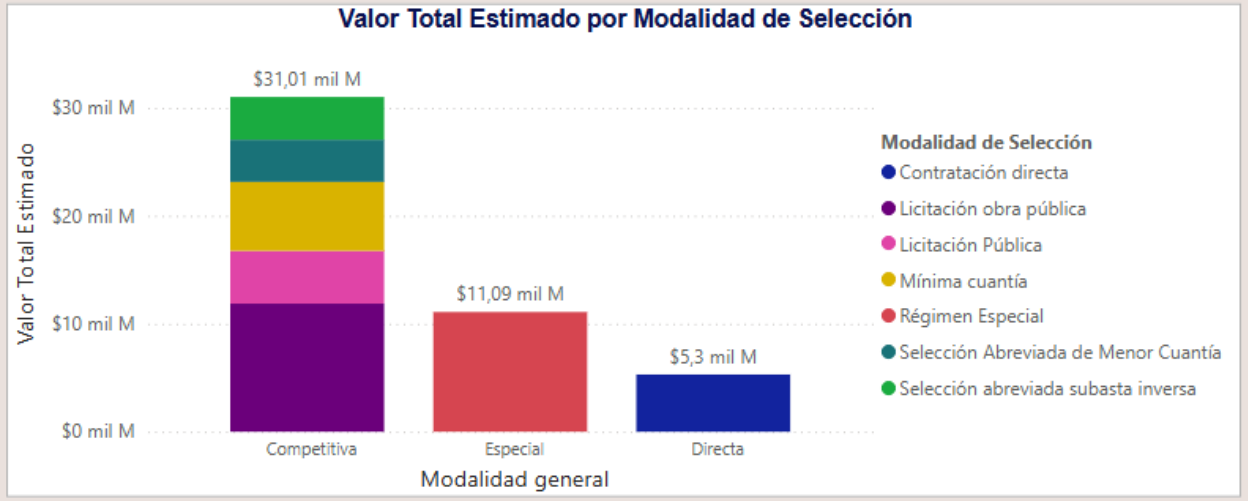
Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

El análisis de la demanda a través del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) evidencia una distribución diferenciada entre el volumen de recursos y el número de procesos adelantados en el Sistema de Compra Pública. En la familia 7215 (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado), asociada al componente de instalación, se concentra el mayor valor del gasto transado (cercano a los $28.000 millones), aunque bajo un número menor de contratos. Por su parte, la familia 3010 (Componentes estructurales y formas básicas), correspondiente al suministro de las

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

láminas de acero, registra una mayor frecuencia contractual (alrededor de 178 procesos), con una participación presupuestal cercana a los $18.000 millones.

Estos resultados confirman que tanto los bienes como los servicios requeridos en la presente contratación cuentan con una demanda estatal sólida y recurrente. Dicha dinámica sectorial garantiza la viabilidad técnica, operativa y comercial para adelantar el suministro e instalación de los recubrimientos exigidos por la Personería de Bogotá D.C.



Fuente: Herramienta *Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico*, Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), consulta realizada en septiembre de 2026

El comportamiento de la contratación según la modalidad de selección demuestra que la categoría Competitiva concentra la mayor proporción del gasto público para esta clase de bienes y servicios, alcanzando un valor total estimado de $31,01 mil millones. A esta le siguen los procesos adelantados bajo Régimen Especial, con $11,09 mil millones, y la Contratación Directa, con $5,3 mil millones.

Al desagregar la categoría competitiva, se evidencia una distribución diversificada en los mecanismos de compra. Se destaca la alta participación de la Licitación de Obra Pública y la Licitación Pública para intervenciones de mayor envergadura, complementadas de manera significativa por modalidades ágiles como la Mínima Cuantía, la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta composición estructural ratifica que la adquisición de estos elementos se desarrolla preferencialmente a través de procedimientos abiertos que promueven la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En conclusión, los resultados estadísticos confirman que el mercado estatal privilegia escenarios de libre competencia y transparencia para el suministro e instalación de láminas de acero inoxidable destinadas al recubrimiento de las divisiones sanitarias. Este comportamiento sectorial respalda técnica y normativamente la estructuración del presente proceso en la Personería de Bogotá D.C., garantizando la optimización de los recursos y la selección objetiva.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

CAPITULO 6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. POR SECOP II

Con el fin de identificar los antecedentes contractuales de la Entidad relacionados con el objeto del presente proceso, se realizó una consulta en la plataforma SECOP II, revisando las publicaciones adelantadas por la Personería de Bogotá, D.C., se constató que la Entidad no registra antecedentes contractuales enfocados específicamente en la adquisición e instalación de láminas de acero inoxidable para la adecuación de divisiones sanitarias. Al tratarse de una adecuación locativa específica, orientada a garantizar la privacidad y el correcto cerramiento de los módulos sanitarios femeninos, se concluye que la Entidad no cuenta con un histórico de adquisiciones previo para este requerimiento particular.

6.2 ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

A través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se analizaron contrataciones afines adelantadas por diferentes entidades estatales. Para tal efecto, se revisaron expedientes recientes relacionados con el suministro e instalación de elementos en acero inoxidable, con el propósito de identificar las condiciones técnicas y comerciales bajo las cuales el mercado público estructura este tipo de requerimientos.

En este análisis, se revisaron procesos homólogos adelantados por otras entidades, identificando variables clave para la estructuración tales como la entidad contratante, el número del proceso, la modalidad, el objeto contractual, el adjudicatario y el valor adjudicado, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad contratante	Número del proceso	Modalidad	Objeto contractual	Adjudicatario	Valor adjudicado
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	DAFP-MC-011-2026	Mínima cuantía	Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable para los orinales de las baterías sanitarias de los hombres ubicadas en los diferentes pisos del edificio sede del Departamento Administrativo de la Función Pública.	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	$ 3.700.000
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E.	CO-1816-2025	Régimen especial	Adquisición de puertas en acero inoxidable para los baños públicos del área de consulta externa del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE.	EQUIPAR VEGA	$ 6.800.000

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

COLEGIO DE CULTURA POPULAR IED	RE-CCP-2025-04	Régimen especial	Ejecutar a costo agotable el mantenimiento correctivo/preventivo en divisiones de baños (acero inoxidable, coll roled), puertas, marcos (aluminio, vidrio), cerramientos, astas, orinales; suministro/instalación de chapas, cerraduras, mallas, láminas, papel esmerilado, pasadores, ladrillo/adoquín, cubre luz y manto asfáltico. Garantizar funcionalidad, seguridad y normas. según ANEXO TECNICO	INGELECTRICA DE COLOMBIA SAS	$ 16.820.064

Fuente: Elaboración propia con base en consulta en la plataforma SECOP II

El análisis de estos antecedentes evidencia que el suministro e instalación de divisiones y cerramientos en acero inoxidable constituye una necesidad transversal en diversas entidades públicas. Asimismo, confirma la existencia de pluralidad de oferentes idóneos en el mercado y ratifica que la Mínima Cuantía, modalidad aplicada en el proceso de referencia más reciente, se ajusta técnica y financieramente a las dinámicas de esta contratación. Lo anterior respalda la estructuración del presente proceso en la Personería de Bogotá D.C., asegurando la libre concurrencia y la transparencia en la adquisición.

6.3 MECANISMO DE CONSULTA

Para la estructuración del presente estudio de mercado y en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva y pluralidad de oferentes, la Personería de Bogotá, D.C., implementó un mecanismo de consulta mixto que combinó solicitudes directas a proveedores del sector (vía correo electrónico e indagación presencial en el mercado local) y el análisis de antecedentes contractuales mediante la plataforma SECOP II.

El sondeo de precios para las láminas de acero inoxidable, conforme a las especificaciones técnicas del presente proceso, se desarrolló de manera estructurada a través de las siguientes actuaciones:

- **Solicitud inicial a proveedores:** El 16 de septiembre de 2026, se remitieron solicitudes de cotización vía correo electrónico a diversas empresas del sector, especializadas en la fabricación, suministro e instalación de elementos en acero inoxidable, previamente identificadas mediante consulta web. Con el propósito de garantizar la confidencialidad del sondeo y preservar la libre competencia en estricta igualdad de condiciones, las comunicaciones se enviaron utilizando la modalidad de copia oculta (CCO).

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Subdirección de Recursos Físicos

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 16/09/2026 9:19 AM

2 archivos adjuntos (398 KB) Guardar todo en OneDrive - Personería de Bogotá Descargar todo

Cordial saludo,

Actualmente nos encontramos estructurando el proceso para la adquisición e instalación de láminas de acero inoxidable complementarias para el recubrimiento de las divisiones de los baños en nuestra sede principal. Nos gustaría conocer las condiciones que su empresa tiene en materia económica, de garantía y tiempos de ejecución. Para este fin, encontrarán adjunto el documento de condiciones técnicas detalladas, el cual incluye el cuadro de dimensiones de las 22 unidades, las especificaciones de materiales, los lineamientos de instalación, el registro fotográfico de referencia, así como el formato sugerido para la presentación de su oferta.

Para nosotros es muy importante evaluar su oferta, por lo que agradecemos que la cotización remitida contemple la siguiente información:

- *Valor unitario (sin IVA) y valor total por ítem (incluyendo costos de instalación y materiales complementarios).*
- *Discriminación del IVA.*
- *Tiempos de entrega e instalación estimados.*
- *Condiciones de garantía ofrecida.*
- *Vigencia de la cotización (sugerimos 30 días).*

Les agradecemos enviar su respuesta lo antes posible al correo: sgdrecfisicos@personeriabogota.gov.co.

Nota: La presente solicitud no genera vínculo contractual ni obligación de compra inmediata.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Sede Central. Carrera 7 No. 21 - 24
(601) 382 0450 - Ext. 5384

BACG

Fuente: Archivo institucional - Correo electrónico

- **Evento de cotización en SECOP II:** De manera complementaria, el 18 de septiembre de 2026 se dio apertura formal a un evento de cotización (Solicitud de Información a Proveedores) a través de la plataforma SECOP II. Este evento se mantuvo publicado y abierto para la recepción de ofertas comerciales hasta el 24 de septiembre de 2026, garantizando la publicidad del requerimiento institucional.



Solicitud de información a los Proveedores PB-SIP-2026-037-2026 (Solicitud información publicada) Pliegos

PROVEEDORES

334

Unidad de contratación SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Ver enlace

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DC

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/09/2026 16:00- **Fecha de publicación** 18/09/2026 6:43 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación del concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	18/09/2026	22/09/2026	24/09/2026

Fuente: SECOP II

6.4 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Como resultado de las gestiones del estudio de mercado, la Entidad recibió oportunamente cuatro (4) cotizaciones formales para el suministro e instalación de las láminas de acero inoxidable destinadas a la adecuación de las divisiones de los baños de mujeres en la sede central. Dichas propuestas fueron remitidas por las empresas

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

CODINOX INGENIERIA SAS, **DINOXSA SAS**, **INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS SAS** y **JOVI DISEÑO E INGENIERIA**. Estas ofertas constituyen el insumo técnico y financiero fundamental para estructurar el análisis económico y determinar el Presupuesto Oficial del proceso.

CODINOX INGENIERIA SAS

Personería de Bogotá, D. C.

FORMATO DE COTIZACION

OBJETO:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C"

PLAZO	Hasta el 23 de septiembre	

ITEM	DIMENSIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	120 x 32	UN	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
2	119 x 32	UN	1	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 357.000,00
3	137,5 x 34,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
4	138 x 35	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
5	138,5 x 34,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
6	148 x 30,5	UN	3	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
7	137 x 33,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
8	136,5 x 33	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
9	137 x 33,2	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
10	137,5 x 23,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
11	133,5 x 23,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
12	137,5 x 24	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
13	132,2 x 33,5	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
14	132,5 x 33	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
15	132,5 x 35	UN	2	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
16	132,5 x 34	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
17	132,5 x 33	UN	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
18	132,5 x 28	UN	2	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
19	Servido de instalación de las veintidós (22) láminas	N/A	1	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00
TOTAL			23			$ 8.532.300,00

NOTA 1: Tener en cuenta los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, contribuciones, garantías, transporte, incrementos de salarios, prestaciones sociales, gastos relacionados con la venta, IVA, indemnizaciones, soporte, importación, imprevistos y demás gastos que se relacione con la ejecución del futuro contrato del

NOTA 2: Para efectos del estudio del sector y determinación del presupuesto oficial, las cantidades y plazo podrán modificarse. Por lo cual; las cantidades pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la Personería, sin que por ello se afecte el VALOR UNITARIO cotizado.

NOTA 3: No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem del presente Anexo.

NOTA 4: La empresa debe considerar en el valor de su cotización las eventuales fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado y su impacto sobre los costos de los elementos a adquirir.

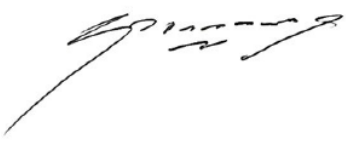
NOTA 5: Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, la Personería de Bogota D.C. aproximará al entero.

NOTA 7: La presente cotización tendra una vigencia de CUATRO (4) MESES

Empresa:	CODINOX INGENIERIA SAS
Nombre:	GONZALO RAMOS PIÑEROS
Tamaño Empresa	MICROEMPRESA
Correo electrónico:	codinox.ing@hotmail.com
Número de celular:	3107718121
Dirección:	Cr 57 15 -71

Vigencia cotizacion:

Firma Representante Legal



Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

DINOXSA SAS

Personería de Bogotá, D.C.

FORMATO DE COTIZACION

OBJETO:

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C"

PLAZO Hasta el 23 de septiembre

ITEM	DIMENSIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	120 x 32	UN	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
2	119 x 32	UN	1	$ 225.000,00	$ 42.750,00	$ 267.750,00
3	137,5 x 34,5	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
4	138 x 35	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
5	138,5 x 34,5	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
6	148 x 30,5	UN	3	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 1.071.000,00
7	137 x 33,5	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
8	136,5 x 33	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
9	137 x 33,2	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
10	137,5 x 23,5	UN	1	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$ 291.550,00
11	133,5 x 23,5	UN	1	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$ 291.550,00
12	137,5 x 24	UN	1	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$ 291.550,00
13	132,2 x 33,5	UN	1	$ 270.000,00	$ 51.300,00	$ 321.300,00
14	132,5 x 33	UN	1	$ 270.000,00	$ 51.300,00	$ 321.300,00
15	132,5 x 35	UN	2	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 654.500,00
16	132,5 x 34	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
17	132,5 x 33	UN	1	$ 275.000,00	$ 52.250,00	$ 327.250,00
18	132,5 x 28	UN	2	$ 260.000,00	$ 49.400,00	$ 618.800,00
TOTAL			22			$ 7.015.050,00

NOTA 1: Tener en cuenta los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, contribuciones, garantías, transporte, incrementos de salarios, prestaciones sociales, gastos relacionados con la venta, IVA,

NOTA 2: Para efectos del estudio del sector y determinación del presupuesto oficial, las cantidades y plazo podrán modificarse. Por lo cual; las cantidades pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las

NOTA 3: No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem del presente Anexo.

NOTA 4: La empresa debe considerar en el valor de su cotización las eventuales fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado y su impacto sobre los costos de los elementos a adquirir.

NOTA 5: Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, la Personería de Bogota D.C. aproximará al entero.

NOTA 6: La presente cotización tendra una vigencia de _____

Empresa:	DINOXSA SAS
Nombre:	FABIAN SAENZ
Tamaño Empresa	MICROEMPRESA
Correo electrónico:	INFO@DINOXSA.CO
Número de celular:	312 335 8265
Dirección:	CLL 73 A # 69-P15



Firma Representante Legal

INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS SAS

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS S.A.S
NIT : 900269900- 4
CARRERA 29 N°. 8 - 71
6013702505 - 6014673168

Bogota, 22 de septiembre de 2026

Señores

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS BOGOTA
899,999,061 - 9
Atn: Sr
Carrera 30 25-90
3385000
Bogota . Colombia

Ref : Cotización V - 001 - 4775

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0010001000003	BANDEJAS EN AINOX CAL 20 SATINADA GRAFADO, DOBLEZ		22.00	235,910.00	5,190,020.00
0010001000003	VARIEDAD EN MEDIDAS CON INSTALACION Y TRANSLADO				

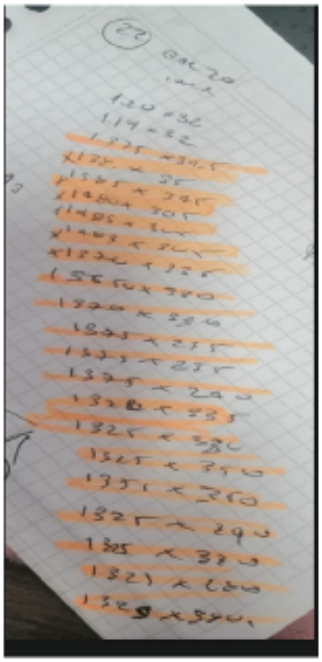
Total Bruto	5,190,020.00
IVA	986,103.80
IMPOCONSUMO	0.00
Total a Pagar	$6,176,123.80

Entrega: días despues de recibir su orden de compra o pedido
Forma de Pago : 50% Anticipo 50% Contrae
Validez de la oferta: 15 días a partir de la fecha, septiembre 22 2026

Cordialmente,

Jhoni Pajaro

INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS S.A.S



Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

JOVI DISEÑO E INGENIERIA

Personería de Bogotá, D.C.

FORMATO DE COTIZACION
OBJETO:
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C"

PLAZO Hasta el 23 de septiembre

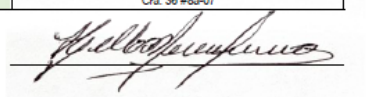
ITEM	DIMENSIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	120 x 32	UN	1	$ 225,435.00	$ 42,833.00	268268
2	119 x 32	UN	1	$ 223,646.00	$ 42,493.00	266139
3	137,5 x 34,5	UN	1	$ 273,637.00	$ 51,991.00	325628
4	138 x 35	UN	1	$ 277,980.00	$ 52,816.00	330796
5	138,5 x 34,5	UN	1	$ 275,543	$ 52,353	327896
6	148 x 30,5	UN	3	$ 793,966	$ 150,853	944819
7	137 x 33,5	UN	1	$ 265,950	$ 50,530	316480
8	136,5 x 33	UN	1	$ 261,666	$ 49,717	311383
9	137 x 33,2	UN	1	$ 263,930	$ 50,147	314077
10	137,5 x 23,5	UN	1	$ 199,315	$ 37,870	237185
11	133,5 x 23,5	UN	1	$ 193,760	$ 36,814	230574
12	137,5 x 24	UN	1	$ 202,694	$ 38,512	241206
13	132,2 x 33,5	UN	1	$ 257,023	$ 48,834	305857
14	132,5 x 33	UN	1	$ 254,321	$ 48,321	302642
15	132,5 x 35	UN	2	$ 534,725	$ 101,598	636323
16	132,5 x 34	UN	1	$ 260,842	$ 49,560	310402
17	132,5 x 33	UN	1	$ 254,321	$ 48,321	302642
18	132,5 x 28	UN	2	$ 443,431	$ 84,252	527683
19	Servido de instalación de las veintidós (22) láminas	N/A	1	$ 1,500,000	$ 285,000	1785000
TOTAL			23	$ 6,962,185.00	$ 1,322,815.00	8285000

NOTA 1: Tener en cuenta los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, contribuciones, garantías, transporte, incrementos de salarios, prestaciones sociales, gastos relacionados con la venta, IVA,
NOTA 2: Para efectos del estudio del sector y determinación del presupuesto oficial, las cantidades y plazo podrán modificarse. Por lo cual; las cantidades pueden aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de
NOTA 3: No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem del presente Anexo.
NOTA 4: La empresa debe considerar en el valor de su cotización las eventuales fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado y su impacto sobre los costos de los elementos a adquirir.
NOTA 5: Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, la Personería de Bogota D.C. aproximará al entero.
NOTA 7: La presente cotización tendra una vigencia de CUATRO (4) MESES

Empresa:	jovi diseño e ingeniería
Nombre:	Hilba Neira guerra
Tamaño Empresa	Pyme
Correo electrónico:	gerencia@jovi.com.co
Número de celular:	322.468.8305
Dirección:	Cra. 36 #8a-07

Vigencia cotizacion:

Firma Representante Legal



La adopción de estas cotizaciones como base de cálculo se fundamenta, técnica y jurídicamente, en las siguientes premisas:

- **Indagación directa en el mercado local:** Como mecanismo complementario a las solicitudes remitidas por medios electrónicos, se adelantaron visitas presenciales a establecimientos comerciales especializados en la transformación y comercialización de acero inoxidable en la ciudad de Bogotá D.C. Producto de esta gestión técnica en campo, se logró la consecución y formalización de una (1) propuesta comercial que cumplió con las especificaciones técnicas requeridas.
- **Recepción de propuestas y visita técnica:** Como respuesta a las invitaciones remitidas por medios electrónicos, se logró la consecución de una oferta comercial. Es importante precisar que, en aras de garantizar la formulación objetiva de las propuestas, el 28 de septiembre de 2026 se autorizó y acompañó una visita técnica a las instalaciones de la Entidad. Esta visita se realizó en

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

atención a la solicitud expresa de uno de los proveedores interesados, permitiéndole verificar en sitio las condiciones y dimensiones de las baterías sanitarias para estructurar adecuadamente su oferta.

- **Gestión a través de la plataforma SECOP II:** En atención a la solicitud pública de cotización adelantada mediante el SECOP II, la Entidad recibió una oferta comercial adicional. Cabe destacar que, para garantizar una adecuada estructuración de las propuestas, dos empresas manifestaron interés en realizar una visita técnica a las instalaciones. Dicha solicitud fue concedida y el recorrido se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2026. Adicionalmente, ante la petición de uno de los interesados de ampliar el plazo para emitir su oferta, y en aras de garantizar el principio de libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, la Entidad autorizó la recepción de dicha cotización a través del correo electrónico institucional de la Subdirección de Recursos Físicos, fijando como fecha y hora límite el 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.
- **Inexistencia en Acuerdos Marco de Precios:** La consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) evidenció que los catálogos vigentes no contemplan bienes agrupados que satisfagan las especificaciones técnicas exigidas ni las condiciones de personalización requeridas por la Entidad.

6.4.1 ANÁLISIS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

En estricto cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad consultó el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para verificar la viabilidad de adquirir los bienes y su instalación a través de los Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes.

Al consultar el catálogo vigente de *Materiales de Construcción y Ferretería*, se evidenció que, si bien el instrumento contempla la comercialización de láminas de acero inoxidable en bruto, este se limita exclusivamente a la entrega del insumo material.

Dado que la necesidad de la Personería de Bogotá D.C. corresponde a una adecuación locativa integral que exige cortes a la medida, perfilería, mano de obra especializada y la instalación directa en las baterías sanitarias, el objeto contractual resulta inescindible. Por consiguiente, el uso de la TVEC no satisface la necesidad integral de la Entidad, justificando técnica y jurídicamente la pertinencia de acudir al mercado abierto mediante un proceso de selección de Mínima Cuantía para contratar el suministro con su respectiva instalación.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



ORDEN DE COMPRA 150804

1 Aclaraciones

Información general

Fecha: Emitida
Fecha de la orden: 20/08/2025
Solicitud núm.: 248720
Solicitante: Enrique Cardoza Martinez
Fecha Al Usuario: Enrique Cardoza Martinez
Entidad: ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL
N.I.T.: 860020690
Justificación: ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL TALLER DE FABRICACION DIGITAL (FABLAB) Y MODELEMOS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Instrucciones de Agregación de Comercio: Materiales de construcción y ferretería
Supervisor de la Orden de Compra: RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ MELLIZO
Teléfono Supervisor: 3143000 ext 126
Fecha de recordatorio (Orden de compra): 20/08/2025
Especificaciones adicionales de Entrega: La entrega se realizara en la Calle 13 No. 36 TE Barrio La Favorita - Bogotá
Restricciones adicionales: Ninguno

Dirección

Dirección: Calle 13 No. 36 - 74
Bogotá 111411
Colombia
A la atención de: Alexis Avilés Ríos

Proveedor

Nombre: INVERAKK SAS
Dirección Principal: Calle 35 #36-58
BARRANQUILLA/Colombia
Teléfono (Del Trabajo): +1 (571) 3717800
Teléfono (Celular): +1 (317) 6363111

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mcf01 - LAMINA ROLLED ESPESOR 0.75 mm X 1000 mm X 2000 mm. LAMINA ROLLED ESPESOR 0.75 mm X 1000 mm X 2000 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	43.005,00	430.050,00
2	mcf01 - LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,10 mm X 1000 mm X 2000 mm. LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,10 mm X 1000 mm X 2000 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	63.935,00	639.350,00
3	mcf01 - LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,45 mm X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,45 mm X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	125.400,00	627.000,00
4	mcf01 - LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,85 mm X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA COLD ROLLED ESPESOR 1,85 mm X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	160.075,00	800.375,00
5	mcf01 - LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 22 X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 22 X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	340.765,00	3.407.650,00
6	mcf01 - LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	510.910,00	5.109.100,00
7	mcf01 - LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 16 X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	639.825,00	6.398.250,00
8	mcf01 - LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 14 X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 14 X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	8.00	Unidad	852.340,00	6.818.720,00
9	mcf01 - LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,85 mm X 1000 mm X 2000 mm. LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,85 mm X 1000 mm X 2000 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	65.035,00	650.350,00
10	mcf01 - LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,10 mm X 1000 mm X 2000 mm. LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,10 mm X 1000 mm X 2000 mm - UNIDAD	8.00	Unidad	86.215,00	689.720,00
11	mcf01 - LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,45 mm X 1220 mm X 2440 mm. LAMINA DE ACERO GALVANIZADA ESPESOR 1,45 mm X 1220 mm X 2440 mm - UNIDAD	8.00	Unidad	167.295,00	1.338.360,00
12	mcf01 - TALCO INDUSTRIAL. TALCO INDUSTRIAL - KILO	30.00	Unidad	9.120,00	273.600,00
13	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 3 mm X 1200 mm X 1800 mm. LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 3 mm X 1200 mm X 1800 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	368.980,00	1.844.900,00
14	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 5 mm X 1200 mm X 1800 mm. LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 5 mm X 1200 mm X 1800 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	603.250,00	3.016.250,00
15	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 8mm X 1200mm X 1800mm. LAMINA DE ACRILICO TRASPARENTE ESPESOR 8mm X 1200mm X 1800mm - UNIDAD	5.00	Unidad	1.022.200,00	5.111.000,00
16	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPESOR 3mm X 1200 mm X 1800 mm. LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPESOR 3mm X 1200 mm X 1800 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	408.500,00	2.042.500,00
17	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPSOR 5mm X 1200mm X 1800mm. LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPSOR 5mm X 1200mm X 1800mm - UNIDAD	5.00	Unidad	671.460,00	3.357.300,00
18	mcf01 - LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPESOR 8mm DE 1200mm X 1800 mm. LAMINA DE ACRILICO ROJO ESPESOR 8mm DE 1200mm X 1800 mm - UNIDAD	5.00	Unidad	1.159.000,00	5.795.000,00
19	mcf01 - LAMINA MDF ESPESOR 3mm DE BAJA DENSIDAD X 1830mm X 2440 mm. LAMINA MDF ESPESOR 3mm DE BAJA DENSIDAD X 1830mm X 2440 mm - UNIDAD	20.00	Unidad	62.890,00	1.257.800,00
20	mcf01 - LAMINA MDF DE BAJA DENSIDAD 5.5mm X 1830mm X 2440 mm. LAMINA MDF DE BAJA DENSIDAD 5.5mm X 1830mm X 2440 mm - UNIDAD	15.00	Unidad	84.835,00	1.272.525,00
21	mcf01 - LAMINA MDF 9 mm DE BAJA DENSIDAD X 1830mm X 2440mm. LAMINA MDF 9 mm DE BAJA DENSIDAD X 1830mm X 2440mm - UNIDAD	15.00	Unidad	99.465,00	1.491.975,00
22	mcf01 - LAMINA MDF 12 mm X 1830mm X 2440mm. LAMINA MDF 12 mm X 1830mm X 2440mm - UNIDAD	15.00	Unidad	143.735,00	2.156.025,00
23	mcf01 - LAMINA MDF 15mm X 1830mm X 2440mm. LAMINA MDF 15mm X 1830mm X 2440mm - UNIDAD	10.00	Unidad	180.215,00	1.802.150,00
24	mcf01 - TRIPLEX 3.2mm 1220mm X 2440mm. TRIPLEX 3.2mm 1220mm X 2440mm - UNIDAD	10.00	Unidad	42.750,00	427.500,00
25	mcf01 - TRIPLEX 6.5mm X 1220mm X 2440 mm. TRIPLEX 6.5mm X 1220mm X 2440 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	67.675,00	676.750,00
26	mcf01 - TRIPLEX 9mm 1220mm X 2440 mm. TRIPLEX 9mm 1220mm X 2440 mm - UNIDAD	10.00	Unidad	121.125,00	1.211.250,00
27	mcf01 - TRIPLEX 12mm X 1220mm X 2440mm. TRIPLEX 12mm X 1220mm X 2440mm - UNIDAD	10.00	Unidad	128.725,00	1.287.250,00
28	mcf01 - TRIPLEX 15mm 1220mm X 2440mm. TRIPLEX 15mm 1220mm X 2440mm - UNIDAD	10.00	Unidad	166.250,00	1.662.500,00
29	mcf01 - TRIPLEX 18mm 1220mm X 2440mm. TRIPLEX 18mm 1220mm X 2440mm - UNIDAD	10.00	Unidad	193.040,00	1.930.400,00
30	mcf01 - LISTON PINO 2X2-PULG 3.2M DIMENSIONADO 4.5X4.5cm. LISTON PINO 2X2-PULG 3.2M DIMENSIONADO 4.5X4.5cm - UNIDAD	20.00	Unidad	24.510,00	490.200,00
31	mcf01 - LIJA #60 TELA ESMERIL 4 PULGADAS X 30 MT. LIJA #60 TELA ESMERIL 4 PULGADAS X 30 MT - UNIDAD	100.00	Unidad	5.510,00	551.000,00
32	mcf01 - LIJA #60 TELA ESMERIL 4 PULGADAS X 30MT. LIJA #60 TELA ESMERIL 4 PULGADAS X 30MT - UNIDAD	100.00	Unidad	5.510,00	551.000,00
33	mcf01 - AGUA DESMINERALIZADA. AGUA DESMINERALIZADA - UNIDAD	20.00	Unidad	37.572,50	751.450,00
34	mcf01 - LENTE LASER DE CO2 DE 0.787 IN, ESPEJO LASER DE CO2, LENTE FOCAL LASER DE CO2, CVD ZNSE PARA MAQUINA DE CORTE DE GRABADO LASER DE CO2, CORTADOR LASER 40W-300W, DIAMETRO 0.787 IN FL50.0 2.15 IN. LENTE LASER DE CO2 DE 0.787 IN,	10.00	Unidad	210.425,00	2.104.250,00

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

1 Aclaraciones

ORDEN DE COMPRA 158012

Información general

Fecha de la orden: 10/12/2025

Entidad: Ejército

Solicitud cdm:

Solicitante: Erika Andrea Rodriguez Ramo

Fecha Aprobación: Erika Andrea Rodriguez Ramo

Facturar A: COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

N.I.T.: 800037739

Justificación: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ELÉCTRICOS, PINTURAS, CARPINTERÍA, PLOMERÍA, ALBAÑILERÍA, ETC.) para las diferentes dependencias del COGFM, de acuerdo con las especificaciones de la FICHA TÉCNICA del ANEXO DEL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA CCE-388-AMP-2021.

Instrucciones de Agrupación de Consumo: Materiales de construcción y ferretería

Supervisor de la Orden de Compra: MY. CARLOS BASTIDAS LOPEZ

Teléfono Supervisor: 3017271264

Fecha de vencimiento (Orden de compra): 30/12/2025

Plazo/Condiciones adicionales de Pago: Ninguno

Condiciones adicionales: Ninguno

Dirección

Dirección: AV. EL DORADO CAN CRA. 64 28-28 COMPLEJO PORTALEDA BOGOTA BOGOTA 111611 Colombia

Proveedor

Nombre: LIT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA

Dirección Principal: CARRERA 33 No. 30 A - 119 BUCARAMANGA, SANTANDER Colombia

Teléfono (Celular): +57 () 3004972989

Artículos

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	mcf01 - ACEITE LUBRICANTE MULTIUSOS. . LUBRICANTE MULTIUSO. . Tipo 3 en 1. . Contenido 90 ml. . Uso: Para limpiar partes metálicas y lubricarlas. . Caracteristicas: Lubrica, limpia y previene el oxido; todo en un solo paso. - UNIDAD	9.00	Unidad	14.614,58	131.531,22
2	mcf01 - ACOPLE PARA SANITARIO 1/2" x 50 CMS. . . ACOPLE PARA SANITARIO DE 1/2" x 50 cm. . Material plastico. . Color blanco. . Nombre funcional conector sanitario. . . Alto producto 40-41 milimetros. . Ancho producto 23,23 milimetros. . Profundo p	12.00	Unidad	1.816,86	21.802,32
3	mcf01 - ADAPTADOR DE SIFON DE 1 1/2". . ADAPTADOR DE SIFON DE 1 1/2". . . Certificado con sello para desagües de sifones sanitarios. . Diametro entrada 1,25 tipo banos y cocinas. . Medidas 2 cm de diametro, aproximadamente. . Caracteristicas: reja	12.00	Unidad	1.726,34	20.716,08
4	mcf01 - AEROGRAFO PARA PINTAR. . AEROGRAFO PARA PINTAR. . Capacidad del vaso: 0.6 litros. . Conexión de aire 1/4". . Control de flujo de pintura y presion de aire. . Presion 30 a 50 psi. . Consumo de aire 3 - 5 cfm. - UNIDAD	12.00	Unidad	32.942,62	395.313,04
5	mcf01 - ANGULO DE 1/2" DRYWALL 20" X 30", CAL. 20" x 2.44. ANGULO DE 1/2"PARA DRYWALL. . Calibre 20" x 2.44 metro lineal - UNIDAD	15.00	Unidad	1.355,18	20.327,70
6	mcf01 - BALDOSA BLANCA DE 30 CM X 45 MC X 7.6 a 8.2 MM. BALDOSA BLANCA DE 30 CM X 45 MC X 7.6 a 8.2 MM . Material Ceramica, Areas de uso Cocina, Baño, Alcobas, Sala/Comedor, Biblioteca,Areas comerciales, Uso Hogar, Institucional, Residencial,	14.00	Unidad	17.174,53	240.443,00
7	mcf01 - BISAGRA 4 PULGADAS. . Tipo Bisagra. . . Medidas 4". Caracteristicas: Galvanizada. - UNIDAD	36.00	Unidad	4.742,83	180.227,54
8	mcf01 - BISAGRA EMBEBIDA DE CIERRE LENTO. . Base ajustable de 3 huecos. . Incluye: 1 par de bisagras, 10 tornillos, 4 tapas. . . Resistente a la humedad. . Ciclos de apertura 50000. . Aplicacion,parche material acero 201 montaje recomendada para l	15.00	Unidad	9.486,98	142.304,70
9	mcf01 - BISAGRA OMEGA DE 2" DIAMETRO. Diametro del eje 10 mm. . Medidas 1.02 x 76 x 32 x 21 x 47 x 10.0 (mm) . Diametro 10 mm. . Peso de la puerta: = 50 kg con 3 bisagras. . Tipo de pasador: Pasador removible. . Profundidad 1.6 mm. . Material:	22.00	Unidad	2.143,26	47.151,72
10	mcf01 - BLOQUE No. 4. . Largo 32 cms x ancho 9 cms x alto 22cms. . Und/m2: 12,25. . Peso: kg 5.6. - UNIDAD	26.00	Unidad	617,90	17.301,20
11	mcf01 - BRAZOS HIDRAULICOS DE 100 LBS. . Marca Hafele. . Ciclos de apertura: 50000. . Color: Gris. . Acabado: Niquelado. . Material: acero/plastico. . Montaje: Para atornillar. . Unidad de medida: Unidad. . Empaque: Caja. . Capacidad de carga a	15.00	Unidad	25.996,43	389.946,45
12	mcf01 - BREAKER DE 2 X 20 AMP.. Enchufable. . . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: tacos y totalizadores. . Amperaje: 20 AMPS. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, enchufable. . Material pl	20.00	Unidad	11.333,76	226.675,20
13	mcf01 - BREAKER DE 2 X 30 AMP.. BREAKER DE 2 x 30 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 30 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	19.346,31	386.926,20
14	mcf01 - BREAKER DE 2 X 50 AMP.. BREAKER DE 2 x 50 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 50 AMP. . Caracteristicas taco tripolar termo magnetico, en	20.00	Unidad	25.999,48	519.989,60
15	mcf01 - BREAKER DE 2 X 60 AMP.. BREAKER DE 2 x 60 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 60 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	17.696,39	353.927,80
16	mcf01 - BREAKER DE 2 X 70 AMP.. BREAKER DE 2 X 70 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 70 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	36.589,32	731.786,40
17	mcf01 - BREAKER DE 3 X 20 AMP.. BREAKER DE 3 X 20 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 20 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	40.419,60	808.392,00
18	mcf01 - BREAKER DE 3 X 30 AMP.. BREAKER DE 3 X 30 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 30 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	49.878,64	997.572,80
19	mcf01 - BREAKER DE 3 X 40 AMP.. BREAKER DE 3 X 40 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 40 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	49.787,87	995.757,40
20	mcf01 - BREAKER DE 3 X 50 AMP.. BREAKER DE 3 X 50 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 50 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	51.653,44	1.033.068,80
21	mcf01 - BREAKER DE 3 X 60 AMP.. BREAKER DE 3 X 60 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 60 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	21.00	Unidad	43.210,67	907.424,07
22	mcf01 - BREAKER DE 3 X 70 AMP.. BREAKER DE 3 X 70 AMP. . Enchufable. . Elemento de construccion electrico para el control de flujo electrico. . Tipo: Tacos y totalizadores. . Amperaje: 70 AMP. . Caracteristicas: Taco tripolar termo magnetico, e	20.00	Unidad	62.640,59	1.252.811,80
23	mcf01 - BROCA DE 1/2". . BROCA DE 1/2". . Medidas 1/2". . Punta: acero - UNIDAD	15.00	Unidad	7.151,14	107.267,10
24	mcf01 - BROCA DE 1/4". . BROCA DE 1/4". . Medidas 1/4". . Nombre funcional: Broca rotomartillo. - UNIDAD	20.00	Unidad	1.965,40	39.308,00

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

6.4.1.1 CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS TVEC: Al comprobarse de manera objetiva que las especificaciones técnicas, los cortes a medida y la instalación especializada exigida por la Entidad no se encuentran abarcadas en las fichas del catálogo de la TVEC, se determina que los instrumentos de agregación de demanda no satisfacen de manera integral la necesidad. En consecuencia, resulta técnica y jurídicamente procedente adelantar el proceso de selección de manera independiente, acudiendo al mercado abierto.

6.5 ANÁLISIS Y DEPURACIÓN DE DATOS

6.5.1. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO Y DISPERSIÓN DE PRECIOS

Ítem	Descripción	UND	Cantidad	CODINOX INGENIERIA SAS				INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS SAS				DINOXSA SAS				JOVI DISEÑO E INGENIERIA				PROMEDIO / COSTO TOTAL ESTIMADO	DESVIACIÓN ESTANDAR
				Valor Unitario sin IVA	IVA Unitario	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario sin IVA	IVA	Valor Unitario	Valor Total		
1	Suministro e instalación a todo costo de veintidós (22) láminas de acero inoxidable, de acuerdo con las especificaciones y el cuadro de despiece del Anexo Técnico	Lote	22	$ 325.909,08	$ 61.922,73	$ 387.831,81	$ 8.532.300	$ 235.910	$ 44.822,90	$ 280.732,90	$ 6.176.123,80	$ 267.954,54	$ 50.911,36	$ 318.865,90	$ 7.015.050	$ 316.462,95	$ 60.127,96	$ 376.590,92	$ 8.285.000	$ 7.502.118,00	$ 1.105.995,00

Fuente: Elaboración propia

El análisis de los valores totales allegados por los cuatro (4) oferentes evidencia una tendencia homogénea entre las propuestas. Al calcular la desviación estándar ($1.105.995,00) frente al Costo Total Estimado ($7.502.118), se determina un coeficiente de variación del 14,74%. Este indicador demuestra que no existe una dispersión desproporcionada de precios en el mercado consultado. En consecuencia, las cuatro (4) cotizaciones se consideran válidas, competitivas y procedentes, justificando técnica y estadísticamente la aplicación del promedio aritmético simple como metodología idónea para la fijación del Presupuesto Oficial del presente proceso.

6.5.1.2 VALIDEZ DE LAS OFERTAS PARA EL ANÁLISIS

Las cuatro (4) cotizaciones recibidas cumplieron a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridos en la solicitud de cotización, por lo que constituyen una muestra homogénea, idónea y suficiente para soportar la base de cálculo del Presupuesto Oficial, reflejando de manera fiel las condiciones actuales del mercado.

6.5.1.3 MÉTODO ESTADÍSTICO DE CÁLCULO

Ítem	Descripción	UND	Cantidad	CODINOX INGENIERIA SAS	INDUSTRIA Y DESARROLLOS METALICOS SAS	DINOXSA SAS	JOVI DISEÑO E INGENIERIA	PROMEDIO / COSTO TOTAL ESTIMADO
				Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	
1	Suministro e instalación a todo costo de veintidós (22) láminas de acero inoxidable, de acuerdo con las especificaciones y el cuadro de despiece del Anexo Técnico	Lote	22	$ 8.532.300	$ 6.176.123,80	$ 7.015.050	$ 8.285.000	$ 7.502.118,00

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia

En concordancia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente dispuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, respecto al deber de fijar el valor estimado del contrato a partir del comportamiento real del mercado, la Entidad determinó el uso del promedio aritmético simple como metodología para estimar el costo del suministro e instalación de láminas de acero inoxidable destinadas al recubrimiento de las divisiones sanitarias de la sede principal.

Al disponer de cuatro (4) ofertas comerciales válidas ($8.532.300, $6.176.123,80, $7.015.050 y $8.285.000) estructuradas bajo idénticas especificaciones técnicas y alcances operativos, este método asegura una ponderación representativa y transparente de las condiciones económicas del sector, respaldada en un coeficiente de variación del 14,74%.

6.6 CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Como resultado de la aplicación de esta fórmula estadística sobre los valores totales cotizados, se establece el Presupuesto Oficial Estimado para el proceso contractual, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE COMPLEMENTARIAS PARA EL RECUBRIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE LOS BAÑOS EN LOS EDIFICIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.,** por la suma de **$ 7.502.118 (SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, transporte y demás erogaciones a las que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

CAPITULO 7. CRITERIOS DIFERENCIALES, SOCIALES Y AMBIENTALES

De conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente, la estructuración del presente proceso consideró la pertinencia de incorporar criterios diferenciales, sociales y ambientales. En este sentido, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad bajo el entendido de que, al tratarse de un proceso de modalidad competitiva, el único factor de selección objetivo será el menor precio, por lo cual estas medidas se aplicarán conforme a las reglas legales de la modalidad:

- **Aplicación como Factores de Desempate (MiPymes, Empresas de Mujeres e Industria Nacional):** Dado que el mercado de la carpintería metálica y transformación de acero inoxidable cuenta con una amplia participación de micro, pequeñas y medianas empresas con la capacidad técnica requerida, la Entidad promoverá su participación. En estricto apego a la Ley 2069 de 2020, la Ley 816 de 2003 y sus decretos reglamentarios, los criterios de promoción para MiPymes, empresas de mujeres, emprendimientos sociales y bienes de origen nacional se aplicarán exclusivamente como factores de desempate, siguiendo el orden de prelación legal que quedará en firme en la Invitación Pública.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

- **Criterios de Sostenibilidad Ambiental:** Por la naturaleza locativa del contrato, la sostenibilidad ambiental se integrará en la fase de ejecución. La Entidad exigirá al contratista la adopción de buenas prácticas ambientales en las instalaciones de la sede principal, destacando:

 - **Gestión de residuos operativos:** Garantizar que el contratista realice la limpieza, retiro, transporte y adecuada disposición final (o aprovechamiento mediante economía circular) de los retales de acero, empaques, sobrantes de perfilería y residuos generados durante la instalación de las divisiones.
 - **Materiales y procesos responsables:** Fomentar el uso de insumos complementarios cuyos componentes minimicen el impacto ambiental y cumplan con la normativa industrial vigente.

- **Criterios de Inclusión Social:** Cualquier medida de inclusión social o vinculación de población vulnerable (Ley 2119 de 2021, Decreto 1860 de 2021, entre otras) que decida incorporarse en la Invitación Pública, operará bajo los mecanismos de desempate reglamentados, garantizando que su verificación se realice con estricto apego a los principios de igualdad y libre concurrencia.

De esta forma, la Entidad garantiza que la inclusión de criterios sociales y ambientales respete la naturaleza expedita de la modalidad del contrato, protegiendo la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.

CAPITULO 8. CONCLUSIONES

De conformidad con el análisis integral desarrollado en los capítulos precedentes, la Personería de Bogotá, D.C., concluye lo siguiente respecto a la estructuración del presente proceso:

- Se evidencia la existencia de un mercado nacional, dinámico y altamente competitivo. Existe una amplia pluralidad de fabricantes, distribuidores y talleres de carpintería metálica (con una concentración favorable en Bogotá D.C.) que cuentan con la idoneidad y la capacidad técnica, operativa y logística para suministrar e instalar los bienes del presente proceso.

- La Entidad estableció el Presupuesto Oficial Estimado en la suma de **$7.502.118 (IVA incluido)**. Este valor se determinó de manera objetiva y transparente mediante la aplicación del promedio aritmético simple sobre cuatro (4) ofertas comerciales recibidas, demostrando una baja dispersión (14,74%) y garantizando el principio de economía.

- El comportamiento de los precios en este sector está directamente influenciado por variables macroeconómicas como el IPC, el SMMLV y la TRM, dada la

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

naturaleza del material (acero inoxidable) y los costos de mano de obra especializada. Asimismo, desde la perspectiva regulatoria, la ejecución del objeto exigirá al futuro contratista un estricto cumplimiento técnico frente a las directrices preventivas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Estatuto de Seguridad Industrial (Resolución 2400 de 1979).

- En atención a la modalidad de Mínima Cuantía bajo la cual se adelantará el proceso, resulta procedente y viable incorporar medidas para la promoción de MiPymes y empresas de mujeres (Ley 2069 de 2020), incentivos a la industria nacional (Ley 816 de 2003), así como exigencias de sostenibilidad ambiental, las cuales operarán estrictamente como factores de desempate y lineamientos de ejecución, garantizando la selección objetiva basada en el menor precio.



CARLOS JULIO VELANDIA SEPÚLVEDA
Subdirector de Recursos Físicos

Proyecto: Brayan Alexander Calderón Guerrero – Subdirección de Recursos Físicos
Revisó: Edith Pachón Quimbay – Subdirección de Gestión Contractual
Aprobó: Carlos Julio Velandia Sepúlveda - Subdirector de Recursos Físicos

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co